

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/>

CURSO: 2024-25

FECHA: 08/12/2025

DECANO: D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera

1. Política y Objetivos de Calidad

Análisis: La Facultad de Ciencias Experimentales aprobó una política de calidad el 20 de marzo de 2025 para adaptarse al programa IMPLANTA y a las opciones de mejora recibidas de ANECA (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/Politica-de-Calidad-2025-v2-SC.report.pdf>), el seguimiento de la política y objetivos de calidad aprobada en mayo de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/PE04-E02-Informe-Seguinte-PYO-Fcex-23_24_v2-para-firma.report.pdf) correspondiente al curso 2023-24. En esta Junta de Facultad se acordó que se modificaría la política de calidad pasando algunos de los objetivos de calidad a convertirse en acciones dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Facultad 2025-2027 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-PLANES-ESTRATEGICOS/planes-estrategicos/Plan-Estrategico-2025-2027-v2025B.report.pdf>), teniendo en cuenta las opciones de mejora planteadas por ANECA en los informes de preauditoría (octubre de 2024) y auditoría (enero 2025), así como el modelo IMPLANTA. Todo ello se realizó en la Junta de Facultad de 20 de marzo de 2025 donde se aprobó el Plan Estratégico y la nueva política (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25.report-1.pdf). Durante el seguimiento se revisa la política de calidad aprobada el 20 de marzo de 2025 y se decide mantenerla.

El primer seguimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales 2025-2027 se ha aprobado en la Junta de Facultad Nº 125 de 27 de marzo de 2026 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/plan-estrategico/>).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	1/55



EL 2 de agosto de 2024 se firmó el Contrato Programa para el periodo 2024/2025, https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CONTRATOS-PROGRAMA/CP-2024-2025_Facultad-de-Ciencias-Experimentales.report.pdf, habiéndose realizado los dos seguimientos durante el curso 2024-25 logrando un grado de cumplimiento del 93,33%. En la web pueden encontrarse los informes de seguimiento intermedio y final realizados por la Facultad, así como las valoraciones realizadas a dichos informes por el área de calidad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/contratos-programas-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/#collapse-c16e609b-2966-11e9-9edf-005056b16116-1>)

El tercer informe de seguimiento llevado a cabo con el Programa IMPLANTA y la documentación relativa a la certificación del SAIC fue aprobada en Junta de Facultad Ordinaria nº 117 de 19 de diciembre de 2024 y fue enviado a ACCUA (anteriormente DEVA) el 20 de diciembre de 2024 por el Delegado del Rector para la Calidad. Posteriormente, se llevó a cabo una auditoría de certificación online para la obtención de la acreditación institucional el 4 de abril de 2025. Se recibió por parte de ACCUA informe provisional para la certificación el 16 de junio de 2025, realizando la Facultad alegaciones a dicho informe antes del 10 de julio. El 3 de noviembre de 2025 se recibió por parte de ACCUA el Informe Favorable de Certificación del SAIC de la Facultad con el programa IMPLANTA de 27 de octubre de 2025 y el 19 de noviembre de 2025 se recibió la resolución corregida de la certificación con corrección de errores de 14 de noviembre de 2025 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Seguimiento IMPLANTA/Notificacion-IMPLANTA-Facultad-de-Ciencias-Experimentales.pdf>).

En el curso 24-25 el porcentaje de PDI y estudiantado que declara conocer la política de calidad es del 66,67% y 29,73% respectivamente. Para el caso del estudiantado por debajo del valor objetivo marcado y en el caso del PTGAS ha ascendido hasta el 58,18% similar al del colectivo PDI del 66,67%. En cuanto al porcentaje de objetivos estratégicos alcanzados para este curso es del 77,77% de los que podían valorarse a fecha del primer seguimiento.

		Política y Objetivos Estratégicos (PE01_FCEX)						
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C01-IN01	Porcentaje de estudiantes que declaran conocer la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	44.9	39.55	29.73%	APATOC	PE01-IN01-FCEX
CM-C01-IN02	Porcentaje de PDI que declara conocer la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	74%	63.24%	66.67%	APATOC	PE01-IN02-FCEX
CM-C01-IN03	Porcentaje de PTGAS que declara que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	57.89%	13.89%	58.18%	APATOC	PE01-IN03-FCEX
CM-C01-IN04	Porcentaje de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	92,71%*	84,94%*	77,77%	RCC	PE01-IN04-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	2/55



seguimiento interno del Centro y sus títulos. Se plantea como acción de mejora (IMP24/25-C2.2-AM05-Mejora01) el Establecimiento de un cronograma para el seguimiento interno del Centro y sus títulos. Se ha establecido un cronograma anual para el seguimiento del SAIC del Centro y los títulos en Junta de Facultad nº 122 del 14 de noviembre de 2025. Para el seguimiento del curso 25-26 se aprobó un calendario en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros nº 1/2026 (acta pendiente de aprobación)

2. Garantía de Calidad de los programas Formativos

Análisis: La Facultad de Ciencias Experimentales es un Centro Propio de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla (de entre las 6 Facultades y una Escuela Politécnica Superior, un Centro de Estudios de Postgrado y una Escuela de Doctorado) situada en un Campus Único, encargada de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biología (español, presencial, 240 ECTS), implantado en 2008-09 según información pública; Grado en Ciencias Ambientales (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10), Grado en Nutrición Humana y Dietética (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10) y los dobles Grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia (con la Facultad de Humanidades) (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-ciencias-ambientales-y-geografia-e-historia/portada/>), Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola (con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (US) <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-ambientales-e-ingenieria-agricola/portada/>) y Biología y Licencia Mención en Ciencias de la Vida (con la Universidad de Rennes) (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-biologia-y-ciencias-de-la-vida/portada/>).

El grado en Biología como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 13 de noviembre de 2009 (BOE Nº 4 de 5 de enero de 2020) (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1395223238889_boe_a2010201.pdf), en 20215 se publica el Plan de estudios del Grado en Biología en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1455093284916_boe-a-2015-12652_gbtg.pdf), el 11/01/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 04/10/2016 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-MEMORIA-DE-MODIFICACIONES/Informe-DEVA-enero-2016/1455090423441_notificacion_gbtg_1452513208630.pdf) y el 05/06/2019 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de_ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	4/55



[IDENTIFICATIVOS/1237798393877_biotecnologxa_calendario_de_implantacxn.pdf](#)), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>). Durante el curso 2023-24 y 2024-25 se redactó la memoria de modificación del título. En de julio de 2025 se recibió de ACCUA el informe final favorable (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-MEMORIA-DE-MODIFICACIONES/informe-accua-junio-25/Evaluacion-BTG.pdf) a la modificación del título del Grado de Biotecnología tras su adaptación al RD 822/21 y resto de legislación vigente. La memoria de modificación y el informe final de ACCUA pueden consultarse en el siguiente enlace <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/informacion-general-del-titulo/memoria-de-modificaciones/>.

El grado en Ciencias Ambientales como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 13 de noviembre de 2009 (BOE Nº 4 de 5 de enero de 2020) (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/_galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1395223238889_boe_a2010201.pdf), en 2015 se publica el Plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/_galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-GENERAL/1455092030177_boe-a-2015-12653-gcam.pdf), el 11/01/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 04/10/2016 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/_galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-MEMORIA-MODIFICACIONES-DEVA-2016/1455090448888_notificacion_gcam_1452513264671.pdf) y el 05/06/2019 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de-ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/informacion-general-del-titulo/calendario-de-implantacion/>), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>). Durante el curso 2023-24 y 2024-25 se redactó la memoria de modificación del título. En julio de 2025 se recibió de ACCUA el informe final desfavorable a la modificación sustancial del título del Grado de Ciencias Ambientales tras su adaptación al RD 822/21 y resto de legislación vigente. En el curso 2025-26 se modificará la memoria para volver a enviarla a ACCUA en febrero de 2026.

El grado en Nutrición Humana y Dietética como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 17 de junio de 2011 (BOE Nº 168 de 14 de julio de 2011) (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	5/55



[academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-GENERAL/1395223578703_boe_a201112106_nhd.pdf](#)), en 20215 se publica el Plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-GENERAL/1455093639384_boe-a-2015-12663_gnhd.pdf), el 04/04/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 23/06/2017 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Informe-de-la-DEVA-sobre-la-propuesta-de-modificacion-del-titulo-oficial-abril-2016/InformeModificaciones-NHD_DEVA-Abril-2016.pdf) y el 05/06/20219 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de_ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/informacion-general-del-titulo/calendario-de-implantacion/>), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>). Durante el curso 2023-24 y 2024-25 se redactó la memoria de modificación del título. En de julio de 2025 se recibió de ACCUA el informe final favorable (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-MEMORIA-MODIFICACION/informe-accua-junio-25/Evaluacion-NHD.pdf>) a la modificación del título del Grado en Nutrición Humana y Dietética tras su adaptación al RD 822/21 y resto de legislación vigente. La memoria de modificación y el informe final de ACCUA pueden consultarse en el siguiente enlace <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/informacion-general-del-titulo/memoria-de-modificaciones/>.

El procedimiento de modificación sustancial de los títulos durante los cursos 23-24 y 24-25 ha sido llevado a cabo por Comisiones Técnicas de la Facultad para cada uno de los títulos (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-113-22-02-24.pdf). Dichas comisiones han contactado con PDI, estudiantado, empleadores y colegios profesionales entre otros para que realicen sus aportaciones en cuanto a expectativas y necesidades de los futuros egresados de la Facultad.

Las memorias de modificación de los títulos se han realizado para adaptarse al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-15781-consolidado.pdf>). En este proceso han participado todos los grupos de interés incluidos agentes externos para modificar el título teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés con especial atención a los empleadores y las necesidades profesionales que demanda el

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	6/55



mercado laboral. Para la modificación de estos títulos se han seguido los procedimientos PC-01 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales v.3.01 curso 2024-25 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC01-FCEX-2.00_445.pdf) y el PC02- Revisión y mejora de los programas formativos v.3.0 curso 2023-24 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC02-FCEX-2.00_356.pdf).

La estructura de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales a nivel de título está formada por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada Título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/ofertaacademica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-cienciasambientales/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>) formada por el responsable de calidad del título, el/la directora/a Académico del Grado (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/elcentro/decanato/directores-academicos-de-grado/>), dos representantes del profesorado y un representante del alumnado (delegados/as de 4º). Entre sus funciones se encuentra elaborar y aprobar los informes de seguimiento de los títulos, elaborar los planes de mejora de los títulos y controlar la ejecución de las acciones correctivas derivadas del seguimiento de los títulos, ser informados por el Responsable de Calidad del Centro de los resultados obtenidos por otros títulos de la Facultad, de la Política y los Objetivos Estratégicos, de los resultados del buzón IRSF, de los resultados del programa formativo de la titulación y la satisfacción de los grupos de interés, del contenido de las sesiones de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de las directrices del Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado y de Postgrado. También serán informados de la satisfacción de los distintos grupos de interés con los laboratorios docentes (encuestas cada 2 años). Desde la modificación del Manual de la Facultad en marzo de 2025 estas comisiones forman parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centro. Estas comisiones hacen propuestas que son analizadas y aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y por la Junta de Centro.

Siguiendo el procedimiento PE-04-FCEX Medición, análisis y mejora continua modificado en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 99 de 3 de abril de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PE04-FCEX-2.01_1168.pdf) las diferentes comisiones CGICT tienen encomendado analizar los indicadores y las evidencias relacionadas con los resultados del título de Grado y hacer propuestas de mejora que conformen el Plan de Mejora anual del Título. Además, anualmente realizan las siguientes acciones e informes:

- Informe de seguimiento anual y Planes de Mejora de los Títulos/ e Informe de seguimiento de la renovación de la Acreditación (PC02-FCEX)
- Informe de Perfil de Nuevo Ingreso (PC04-FCEX)
- Análisis de los Informes de Satisfacción (PA07-FCEX)
- Estudios de Perfil del Egresado y de Inserción Laboral (PC11-FCEX)
- Informe anual analizando el libro de IRSF del Centro y seguimiento de las propuestas de mejora (PA05-FCEX)

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	7/55



- Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo (PC12-FCEx)

Para el último curso analizado (2024-25), estos informes fueron aprobados e informados en:

- La Junta de Facultad ordinaria nº 123 de 17 de diciembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultades/experimentales/es/el-centro/actas-de-la-junta-facultad/actas-2025/ACTA-ORDINARIA-N-123_17-12-25.report.pdf) aprobó el seguimiento de los títulos de Biotecnología, Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética. En dicha Junta se informó el análisis de satisfacción de los grupos de interés del curso 2024-2025 y se aprobaron los informes de perfil de ingreso de los títulos de la Facultad para el curso 2025-2026, se aprobaron los informes de seguimiento de los títulos de grado de la Facultad para el curso 2024-2025, se aprobaron los planes de mejora de estos títulos de grado de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso 2025-2026 y se informó sobre el análisis de competencias, resultados de aprendizaje e informes de rendimiento, éxito y absentismo de estos títulos de grado del curso 2024-2025.

Actualmente todas las evidencias generadas han sido subidas a la aplicación SAIC y a la web de la Facultad.

Se rinde cuentas a los grupos de interés tanto del diseño como de la organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos del Centro a través de la Web, de las acciones planificadas en el Plan de Comunicación y ante las distintas Comisiones de Calidad y Junta de Facultad.

Mediante el protocolo de coordinación modificado en la Junta de Facultad ordinaria nº 123 de 17 de diciembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultades/experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/Protocolo-coordinacion_fcex-2025.report.pdf); los diferentes coordinadores de semestre (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/coordinadores-de-semestre/>) junto a los responsables de asignaturas (en guías docentes) y representantes de los alumnos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/representantes-de-alumnos/>) planifican la carga docente y los horarios semanales del siguiente curso académico. Estos grupos también se reúnen para analizar los resultados de aprendizaje. La información está disponible en las actas de coordinación en bscw (<https://jazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

El grado de satisfacción del estudiantado con la docencia es elevado 4.24 sobre 5, así como su nivel de satisfacción con el centro 3,6 sobre 5. En el caso del PDI su satisfacción es de 4,1 sobre 5, en el caso del PTGAS es también de 3,9 sobre 5 y en el caso del colectivo egresado es de 4 sobre 5. Los empleadores tienen una satisfacción de 3,875 sobre 5. La satisfacción de todos los grupos de interés supera el valor objetivo marcado si bien la participación en las encuestas de centro del PDI y PTGAS ha ascendido hasta el 27% y en el caso de los estudiantes ha descendido al 16%. La participación de los egresados es alta con un 67,74%.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	8/55



Garantía de Calidad de los programas Formativos PE02_UPO, PC01_FCEX, PC02_FCEX, PC10_FCEX, PC13_FCEX, PA07_FCEX								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C02-IN01	Número de nuevas titulaciones ofertadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0	0	0	APATOC	PE02-IN01-FCEX
CM-C02-IN02	Número de titulaciones ofertados por la Facultad de Ciencias Experimentales	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	3	3	3	RCC	PC01-IN01-FCEX
CM-C02-IN03	Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥0	3	3	3	RCC	PC02-IN01-FCEX
CM-C02-IN04	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN01-FCEX
CM-C02-IN05	Grado de satisfacción de los tutores/as académicas con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN02-FCEX
CM-C02-IN06	Grado de satisfacción de los tutores/as de entidades colaboradoras con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN03-FCEX
CM-C02-IN07	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza en el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	FUNDACIÓN	PC10-IN04-FCEX
CM-C02-IN08	Número de plazas por estudiante matriculado (Mención Dual)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	FUNDACIÓN/MATRÍCULAS	PC10-IN05-FCEX
CM-C02-IN09	Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as académicos/as.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN06-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	9/55



CM-C02-IN10	Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as de las entidades colaboradoras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN07-FCEX
CM-C02-IN11	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el Grado con Mención Dual y los contenidos de los estudios que ha cursado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN08-FCEX
CM-C02-IN12	Grado de satisfacción de tutores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN09-FCEX
CM-C02-IN13	Grado de satisfacción de los/as tutores/as con la información recibida	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN10-FCEX
CM-C02-IN14	Porcentaje de títulos ofertados con Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥33%	0	0	0	RCPC	NO PC10-FCEX
CM-C02-IN15	Porcentaje de titulaciones oficiales del Centro que inicia su proceso de extinción en un curso determinado.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0	0	0	RCPC	PC13-IN01-FCEX
CM-C02-IN16	Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	3.9 (20.14%)	3.7 (20.90%)	3.6 (16.01%)	APATOC	PA07-IN01-FCEX
CM-C02-IN17	Nivel de satisfacción global del personal docente e investigador con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4.2 (25.88%)	4 (21.66%)	4.1 (26.97%)	APATOC	PA07-IN02-FCEX
CM-C02-IN18	Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	3.9 (22.22%)	4 (20.22%)	3.9 (27.64%)	APATOC	PA07-IN03-FCEX
CM-C02-IN19	Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	Egresados en 20-21 3.8 (69.61%)	Egresados en 21-22 3.9 (40.72%)	Egresados en 22-23 4 (67.74%)	APATOC	PA07-IN04-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	10/55



CM-C02-IN20	Nivel de satisfacción global de los Empleadores con el perfil profesional de los/as estudiantes/egresados/as de Centro.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	DATO NO DISPONIBLE	3.5 (escala 1-4)	3.875 (escala 1-4)	FUNDACIÓN	PA07- IN05-FCEX
CM-C02-IN21	Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥4	4.38	4.24	4.24	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA07- IN06-FCEX

Fortalezas y logros: La satisfacción de todos los grupos de interés supera el valor objetivo marcado si bien la participación en las encuestas de centro continúa siendo baja, por debajo del 40%.

Se ha llevado a cabo un cronograma estable de seguimiento de títulos y centro para organizar la carga de trabajo en gestión del SAIC (SAIC23/24-Criterio02-Mejora01) que fue aprobado en Junta de Facultad el 14 de noviembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/Protocolo-coordinacion_fceX-2025.report.pdf). El seguimiento del curso 24-25 está llevándose a cabo un mes más tarde por haber recibido los datos del área de calidad con cierta demora, pero se espera que para el siguiente curso los seguimientos estén realizados entre septiembre y enero de forma estable.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas:

Se mantienen las acciones de mejora del seguimiento anterior ya que en el Plan de Comunicación del Centro 25-26 aprobado se han planificado acciones en segundo semestre para fomentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción con el Centro (**SAIC23/24-Criterio02-Mejora02**).

Queda pendiente que el Delegado del Rector para la calidad revise la población que realiza las encuestas respecto al PTGAS (**SAIC23/24-Criterio02-Mejora03**). En CGICCs nº 1 de 2026 se acordó reducir la población de las encuestas de satisfacción respecto al PTGAS a los Técnicos de Laboratorio y la Unidad de Centros.

Tratamiento de las recomendaciones: En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 no se recibieron aspectos a mejorar.

3. Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes

Análisis: La Universidad de forma centralizada cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiantado de nuevo ingreso (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>), que realiza diversas actividades en Bachillerato, un programa de bienvenida general y otro más personalizado para el estudiante

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	11/55



que así lo necesite. También realiza atención psicológica individualizada, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. Existe también un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/docencia-virtual/aula-virtual/>). Por su parte, la Facultad de Ciencias Experimentales participa activamente en estas acciones y anualmente se realizan jornadas de bienvenida para estudiantes de primero al inicio del curso y asiste a diferentes centros de secundaria a explicar su programa formativo (publicado en noticias de la web) todo ello acorde al Plan de Comunicación anual aprobado en Junta de Facultad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/plan-de-comunicacion/>), así como jornadas de orientación profesional (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>).

Anualmente se analizan los perfiles de ingreso del curso vigente y el perfil de egreso (este se refiere a dos cursos antes) para conocer al estudiantado que entra y su motivación por el grado que cursa, así como la inserción laboral tras dos años de haber concluido sus estudios. Los perfiles de ingreso del curso 2025-26 y egreso del 2022-23 están publicados en la web de los títulos y se aprobaron en las Juntas de Facultad ordinarias Nº 123 de 17 de diciembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-123_17-12-25.report.pdf) para los títulos de Biotecnología, Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética.

En la misma Junta de Facultad se informó de los resultados de aprendizaje del curso 2024-25, del análisis de las competencias del curso 2024-25, de los informes por asignatura de las tasas de éxito, rendimiento y absentismo del curso 2024-25 y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés en el curso 2024-25.

Se generó en el curso 2022-23 un botón para publicar aquellas incidencias o reclamaciones del Buzón relacionadas a la docencia que afectan a la generalidad de los estudiantes en la Web del Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/medidas-generales-adoptadas-curso-2021-22/>)

Dentro de las acciones previstas en el Plan de Comunicación anual del Centro y siguiendo con los objetivos de Calidad de la Facultad anualmente se organizan las Jornadas de orientación profesional dirigidas fundamentalmente a los alumnos de 3º y 4º puedan conocer de la mano de las empresas sus posibles salidas profesionales (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>) tienen una gran aceptación y normalmente coordinado con el área de empleabilidad se le informa o se organizan otras actividades relacionadas con la búsqueda activa de empleo (<https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/empleo-y-emprendimiento/orientacion-profesional/>). En general, la información a los alumnos sobre las salidas académicas se realiza tanto con jornadas informativas, como emails y a través de las páginas web tales como <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/salidas-profesionales/>.

Los alumnos conocen antes de matricularse las guías docentes de las asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/oferta-academica/guias-docentes/>) para ese curso académico ya que se encuentran publicadas en la web del Centro y son actualizadas y validadas de forma anual de esa forma pueden conocer las competencias a alcanzar por asignatura, así como el modo de evaluación. El nuevo programa de guías de estudio permite modificaciones una vez validadas las guías previa validación por el DAGs y aprobación en Junta de Facultad. También tienen publicado antes de la matrícula el calendario de exámenes (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/examenes/>) y los horarios semanales (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/horarios/>).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	12/55



Mediante el protocolo de coordinación (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/protocolo-de-coordinacion/>): los diferentes coordinadores de semestre (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/coordinadores-de-semestre/>) junto a los responsables de asignaturas (en guías docentes) y representantes de los alumnos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/representantes-de-alumnos/>) planifican la carga docente y los horarios semanales del siguiente curso académico. Estos grupos también se reúnen para analizar los resultados de aprendizaje. La información está disponible en las actas de coordinación en bscw (<https://azmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>)

Una de las cuestiones mejor valoradas por los estudiantes de los tres grados y por los empleadores que los reciben es la posibilidad de realizar prácticas en empresas durante su formación y poder acercarse al mundo laboral. Cada año la Vicedecana con competencias en prácticas y formación Dual organiza jornadas de prácticas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/practicas-en-empresas/jornadas-de-practicas-en-empresas/>) donde se les explica la normativa, la oferta, la posibilidad de autogestión, etc.... toda la información la pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/practicas-en-empresas/>. Se recoge la satisfacción de los estudiantes con esta acción y se publica en la web como acciones llevadas a cabo por el Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/evaluacion-docente-del-profesorado-de-la-facultad/satisfaccion-con-las-acciones-llevadas-a-cabo-por-el-centro/>). La gestión de las prácticas de los alumnos en las empresas se realizan desde la Fundación.

Los estudiantes tienen en la web publicada información sobre la movilidad a través de diferentes programas, además la Vicedecana con competencias en movilidad organiza anualmente unas jornadas de orientación a la movilidad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/movilidad-de-estudiantes/jornadas-de-movilidad/>) donde se les explican los programas y se resuelven dudas. Tienen disponibles grabaciones con dudas frecuentes relacionadas con movilidad.

La Facultad tiene publicado en la pestaña Estudiantes todo lo relacionado con el reconocimiento de créditos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/reconocimiento-de-creditos/>) donde se informa de la normativa, las tablas de equivalencia, las comisiones y los acuerdos de la Facultad. Además, dentro de los objetivos de calidad de la Facultad se encuentra la Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de entrada del expediente a la facultad, por regla general este reconocimiento se hace en un plazo inferior a 30 días (https://www.upo.es/cms2/expoort/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/PE04-E02-Informe-Seguimiento-PYO-Fcex-22_23_DEF.report.pdf)

En Junta de Facultad extraordinaria Nº 86 de 26 de septiembre de 2023 se aprobó el procedimiento PC-10 para la gestión de la enseñanza Dual (<https://www.upo.es/cms2/expoort/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC10-FCEX-Mencion-Dual.pdf>). En las memorias de modificación de los títulos se está trabajando la posibilidad de incluir menciones duales. Las X Jornadas de Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales celebradas el 23 de abril de 2024 trataron el modelo DUAL en su primera parte (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-calidad/>). Las próximas jornadas de calidad se realizarán el 17 de abril

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	13/55



de 2026 ya que se ha establecido una programación bianual.

En la junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 (<https://fazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>) se aprobó el Programa de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias Experimentales redactado en colaboración con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, donde entre otras cuestiones se trata de mantener la vinculación personal y profesional de los egresados a través del programa alumni (<https://alumni.upo.es/>).

Para fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida en las pestañas principales de la Facultad se ha creado una nueva pestaña denominada "después del grado" con enlaces a Máster, Doctorado y Formación Permanente (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/>). Destaca dentro de la formación permanente la formación en microcredenciales (<https://www.upo.es/formacionpermanente/microcredenciales/>) se trata de un nuevo modelo formativo impulsado por la Unión Europea para favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades facilitando el acceso a la formación y oportunidades profesionales.

El grado de cobertura de las plazas en el curso 2024-25 es del 97,62 % un porcentaje significativamente mayor que el del curso anterior (90,48%) y superando el valor objetivo propuesto.

El tiempo medio de resolución de solicitud de reconocimiento de créditos que realiza el centro, exceptuando las de movilidad, es de 16 logrando el dato objetivo propuesto que en cursos anteriores y reduciéndose en 5 días.

En cuanto al tiempo que transcurre desde que se presenta la solicitud de título hasta que se envía a imprenta supera por dos meses consecutivos los 2 meses propuestos como valor objetivo situándose en el curso 2022-23 en 114,67 días, en el curso 2023-24 en 129,77 días, en el curso 2024-25 en 139,44 días este aspecto es desarrollado por áreas administrativas fuera del Centro y debería mejorarse. El Delegado del Rector ha recibido el requerimiento de la Facultad para reducir este valor y está trabajando con la Unidad Administrativa correspondiente.

En el curso 2024-25 el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso ha continuado descendiendo hasta situarse en el 48,78%, algo inferior al nivel objetivo, habrá que continuar vigilando este dato en el próximo seguimiento por si hubiese que realizar alguna acción.

La variación del número de matrículas de nuevo ingreso se sitúa en el 7,66 % en el curso 2024-25, por encima del 1% marcado como el valor objetivo.

La relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas en el curso 2024-25 se sitúa en el 1,48% con un valor similar al del curso anterior y cumpliendo el valor objetivo propuesto superior al 1%.

También el Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso en el curso 2024-25 supera el valor objetivo del 70% situándose en 78,00%.

En cuanto al acceso de hombres y mujeres de nuevo ingreso y continuando con la tendencia del curso anterior se supera el valor objetivo marcado del 40% de representación de género en ambos casos.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	14/55



El grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y con la orientación profesional en el curso 2024-25 es muy similar al del curso anterior y se sitúa en el 3,3% cumpliendo el valor objetivo. Si bien el porcentaje de participación del estudiantado se sitúa por debajo del 20%.

Al igual que en cursos anteriores y siguiendo los objetivos de calidad planificados tanto los horarios (102 días antes) como las guías docentes y los calendarios de exámenes (13 días antes) son publicados en la web de la Facultad antes del periodo de matriculación para que el alumnado pueda consultarlo.

El tiempo medio de respuesta de las consultas de información recibidas a través del Buzón IRSF en el curso 2024-25 fue de 1,75 días por debajo de 5 (valor objetivo). No se han recibido en el buzón IRSF ninguna entrada relacionada con la evaluación del aprendizaje en este curso.

El número de reuniones de coordinación de los semestres de cada título no alcanza el valor objetivo marcado que es de 48, siendo para el curso 2024-25 de 39 reuniones. Se continúa con la medida implementada en el seguimiento de los objetivos de calidad por la cual los Directores Académicos de grado realizan 3 recordatorios a los coordinadores de semestre para que realicen al menos las dos reuniones anuales propuestas en el Protocolo de coordinación de la Facultad.

Ha aumentado ligeramente el porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional y se encuentra en el curso 2024-25 por debajo del valor objetivo, en concreto en 4,00%. En el próximo curso se realizará un seguimiento de este dato para comprobar si es necesario tomar alguna acción. El porcentaje de salida se ha reducido al 4,22%.

El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas en el curso 2024-25 es ligeramente superior al del curso anterior situándose en 3,53 sobre 5 con una tasa de participación muy alta (>70%) y alcanzándose el valor objetivo propuesto. Un grado de satisfacción alto también es el de los empleadores para este curso siendo del 3,65%. Como en años anteriores el número de plazas para prácticas para estudiantes matriculado supera el valor de 1 garantizando así que todo el alumnado pueda llevar a cabo sus prácticas.

El grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas (3,37%), con las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de estudios que ha cursado (3,37%) y con el apoyo del tutor de la empresa (3,49%) supera el valor objetivo propuesto. En el caso de la satisfacción de los/las empleadores/as con la adecuación de las tareas desempeñadas en la empresa y sus conocimientos (3,75%), con el cumplimiento por el estudiantado de las tareas asignadas (3,80%) y con la información recibida (3,586%) superando también el valor objetivo propuesto. La tasa de inserción laboral dos años después del egreso es para el curso 22-23 del 63,35% para el curso 23-24 del 71,43% y aún no está disponible para el curso 24-25.

Al igual que en el curso anterior el grado de satisfacción de los/las egresados/as con las competencias adquiridas es de 3,7 sobre 5 con una participación del 67,74% y se supera el valor objetivo propuesto.

Del análisis de las tasas se aprecia que se ha reducido significativamente la tasa de abandono en el curso 2024-25 situándose en el 13,36% frente al 22,53% del curso anterior situándose por debajo del valor objetivo propuesto. Debería continuarse con el programa de bajo rendimiento ya que puede haber resultado una medida eficaz. La tasa de graduación ha descendido al 45,04% por debajo del 60% propuesto. En cuanto a la tasa de rendimiento se sitúa en el 76,97% ligeramente inferior al curso anterior, la de eficiencia con un 91,66% supera el valor objetivo propuesto y la tasa de éxito con un 86,93% disminuye

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	15/55



levemente respecto al curso anterior y logra el objetivo a alcanzar.

		Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes PC03_UPO, PC04_CC, PC05_CC, PC06_CC, PC07_CC, PC08_CC, PC09_CC, PC11_UPO, PC12_CC						
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C03-IN01	Número de plazas ofertadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥ número de estudiantes matriculados	252	252	252	AEST	PC03-IN01-FCEX
CM-C03-IN02	Grado de cobertura de las plazas.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥85%	89,68%	90,48%	97,62%	AEST	PC03-IN02-FCEX
CM-C03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	SIN DATO	SIN DATO	6 días	ARIC	PC03-IN03-FCEX
CM-C03-IN04	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (a excepción de los referidos a movilidad)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	23,36 días	21,75 días	16 días	AGA	PC03-IN04-FCEX
CM-C03-IN05	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	113,67 días	129,77 días	139,44 días	AGA	PC03-IN05-FCEX
CM-C03-IN06	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥55%	59,29%	53,07%	48,78%	AEST	PC04-IN01-FCEX
CM-C03-IN07	Variación del número de matriculas de nuevo ingreso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<1%	3,83%	0,88%	7,66%	AGA	PC04-IN02-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	16/55



CM-C03-IN08	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1	1.55	1.42	1,48	AEST	PC04-IN03-FCEX
CM-C03-IN09	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥70%	82,18%	75.47%	78,00%	APATOC/AEST	PC04-IN04-FCEX
CM-C03-IN10	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	55.42%	56.78%	56,27%	APATOC/AEST	PC04-IN05-FCEX
CM-C03-IN11	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	44.58%	43.22%	43,73%	APATOC/AEST	PC04-IN06-FCEX
CM-C03-IN12	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	3458/252 (13.72)	3272/252 (12.98)	12,72	APATOC/AEST	PC04-IN07-FCEX
CM-C03-IN13	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.3 (20.14%)	3.2 (20.90%)	3,3 (16,01%)	APATOC	PC05-IN01-FCEX
CM-C03-IN14	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.1 (20.14%)	3.1 (20.90%)	3,4 (16,01%)	APATOC	PC05-IN02-FCEX
CM-C03-IN15	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los horarios de los títulos.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	102 días	RCC	PC06-IN01-FCEX
CM-C03-IN16	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los calendarios de exámenes de los títulos.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	13 días	RCC	PC06-IN02-FCEX
CM-C03-IN17	Porcentaje de asignaturas del título con la parte general de las Guías Docentes publicadas en el mes de julio.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	100%	RCC	PC06-IN03-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	17/55



CM-C03- IN18	Tiempo medio de respuesta de las consultas de información sobre los títulos recibidas a través del Buzón IRSF	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤5 días	0,43	2,77	1,75	RCC	PC06-IN04-FCEX
CM-C03- IN19	Número total de reuniones de las comisiones de coordinación docente los títulos por curso siguiendo el protocolo de coordinación de la Facultad	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥48	39	34	39	RCC	PC06-IN05-FCEX
CM-C03- IN20	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con evaluación del aprendizaje)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	0	0	0	RCC	PC07-IN01-FCEX
CM-C03- IN21	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<15	0	0	0	RCC	PC07-IN02-FCEX
CM-C03- IN22	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad internacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>5%	6.89%	7.11%	4.22%	ARIC	PC08-IN01-FCEX
CM-C03- IN23	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>5%	5.18%	3.55%	4.00%	ARIC	PC08-IN02-FCEX
CM-C03- IN24	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>3	4.1	SIN DATO	3,46	ARIC	PC08-IN04-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	18/55



CM-C03-IN25	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>0%	0.96%	SIN DATO	1.19%	ARIC	PC08-IN05-FCEX
CM-C03-IN26	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>0%	1.57%	0.85%	1.08%	ARIC	PC08-IN06-FCEX
CM-C03-IN27	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.08 (23.08%)	3.32 (62.11%)	3,53 (71,59%)	FUNDACIÓN	PC09-IN01-FCEX
CM-C03-IN28	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con las prácticas realizadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.68 (65.38%)	3.68 (74.74%)	3,65 (78,41%)	FUNDACIÓN	PC09-IN02-FCEX
CM-C03-IN29	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	78	65	71	FUNDACIÓN	PC09-IN03-FCEX
CM-C03-IN30	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1	1.04	1.10	1,22	FUNDACIÓN / AGA	PC09-IN04-FCEX
CM-C03-IN31	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.27 (23.08%)	3.31 (62.11%)	3,37 (71,59%)	FUNDACIÓN	PC09-IN05-FCEX
CM-C03-IN32	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	2.92 (23.08%)	3.25 (62.11%)	3,37 (71,59%)	FUNDACIÓN	PC09-IN06-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	19/55



CM-C03-IN33	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3,50 (23.08%)	3,41 (62.11%)	3,49 (71,59%)	FUNDACIÓN	PC09-IN07-FCEX
CM-C03-IN34	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3,76 (65.38%)	3,76 (74.74%)	3,75 (78,41%)	FUNDACIÓN	PC09-IN08-FCEX
CM-C03-IN35	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3,74 (65.38%)	3,75 (74.74%)	3,80 (78,41%)	FUNDACIÓN	PC09-IN09-FCEX
CM-C03-IN36	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3,55 (65.38%)	3,56 (74.74%)	3,58 (78,41%)	FUNDACIÓN	PC09-IN10-FCEX
CM-C03-IN37	Tasa de inserción laboral*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥30%	Egresados en 20/21 en 1 año tras egreso:40.88% 2 años tras egreso:63.35%	Egresados en 21/22 en 1 año tras egreso:46.48% 2 años tras egreso:71.43%	Egresados en 22/23 en 1 año tras egreso:37.24% 2 años tras egreso: Dato no disponible	FUNDACIÓN	PC11-IN01-FCEX
CM-C03-IN38	Número de egresados/as por curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	160	144	135	AGA	PC11-IN02-FCEX
CM-C03-IN39	Tasa de rendimiento	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥75%	80.65%	81.57%	76,97%	AGA	PC12-IN01-FCEX
CM-C03-IN40	Tasa de abandono	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤15%	15.71%	22.53%	13,36%	AGA	PC12-IN02-FCEX
CM-C03-IN41	Tasa de eficiencia	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥90%	94.24%	91.53%	91,66%	AGA	PC12-IN03-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	20/55



CM-C03- IN42	Tasa de graduación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	54.12%	50.36%	45,04%	AGA	PC12-IN04- FCEX
CM-C03- IN43	Tasa de éxito	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	87.32%	88.71%	86,93%	AGA	PC12-IN05- FCEX
CM-C03- IN44	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	Egresado en 20-21 3.6 (69.61%)	Egresado 21-22 3.6 (40.72%)	Egresado 22-23 3,7 (67,74%)	APATOC	PC12-IN06- FCEX

Fortalezas y logros: existe un gran trabajo de coordinación docente y de planificación por parte del equipo decanal en el ámbito de los modelos de enseñanza-aprendizaje, además se llevan a cabo multitud de acciones para lograr el desarrollo profesional de los estudiantes en el mercado laboral.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: El tiempo que transcurre desde que se presenta la solicitud de título hasta que se envía a imprenta supera los 2 meses propuestos se escribirá un correo al Delegado del Rector para la Calidad para que el área administrativa trate de reducir estos plazos (SAIC23/24-Criterio03-Mejora01). Se realizará un seguimiento de dicha acción.

Al igual que el pasado curso la tasa de participación de los grupos de interés en las encuestas de calidad es inferior al 40% propuesto como valor objetivo. La acción de mejora propuesta en el seguimiento anterior ayudará a aumentar el valor de los indicadores aquí analizados. Se mantiene abierta por tanto la acción planificada el pasado curso (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02).

Si bien los datos de movilidad son bajos, las principales dificultades que encuentran los estudiantes para realizar la movilidad son la certificación de idiomas solicitada y la necesidad de apoyo económico familiar por lo que aunque se continúa trabajando en afianzar convenios y facilitar nuevos, se entiende que la dificultad económica y el idioma son las principales causas que impiden a muchos estudiantes realizar la movilidad. Por lo que no se va a realizar ninguna acción de mejora para este curso académico.

Tratamiento de las recomendaciones: En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 no se recibió ningún aspecto a mejorar.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	21/55





4. Personal académico y de apoyo a la docencia

Análisis: en los tres últimos cursos, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha realizado grandes esfuerzos en materia de personal académico. Ello se ha traducido en términos globales en un incremento del profesorado funcionario desde un 34% a un 50% del total de la plantilla. En el mes de septiembre, se han incorporado además 46 personas en plazas de profesorado ayudante doctor, a través del Programa María Goyri, que cuenta con financiación conjunta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Junta de Andalucía para poder cumplir los requisitos que marca la LOSU en materia de personal, lo que debe contribuir a asegurar el relevo generacional y el mantenimiento de niveles elevados de profesorado permanente y funcionario.

Asimismo, los cambios en la dedicación docente del profesorado que conllevan la reducción de la docencia impartida por el profesorado asociado y ayudante doctor, implican un gran desafío para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el contexto de la adaptación a la LOSU en los próximos años.

También, deberán mejorarse las condiciones laborales de todo el profesorado, permitiendo tener en cuenta la actividad docente, investigadora y de gestión, con énfasis en situaciones especiales acontecidas durante su vida académica. Para ello, la sectorial de profesorado del PDI andaluz está trabajando en un nuevo convenio colectivo.

En cuanto al sistema de evaluación de la calidad de la docencia impartida por el profesorado, dirigido a garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, a través de una evaluación de su actividad docente, encauzada a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora, en el curso 2022/2023, se siguió trabajando en la actualización del Programa DOCENTIA-UPO —éste se aprobó en el Acuerdo de 26 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de adaptarla al Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del profesorado, publicado en el BUPO n.º 4/2024 del 20 de mayo de 2024. En esta línea de actuación, y en aras de presentar el primer seguimiento del programa DOCENTIA-UPO, se han emprendido distintas acciones, destacando, entre todas ellas, la aprobación de la Política de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (PDI) (04/07/2023), la del Marco de Desarrollo Profesional Docente del profesorado de la Universidad Pablo de Olavide (07/06/2023) y la reducción de preguntas en la Encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia impartida (16/06/2023).

En general ha aumentado el número de sexenios, quinquenios y evaluaciones Docencia por parte del profesorado de la Facultad.

Los datos de los indicadores implicados provienen de los Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado se encuentran en el siguiente enlace <https://www.upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/>.

Por otra parte, y en relación a los criterios de selección y cualificación del profesorado para el Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas, toda la información está recogida de forma pública en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/portada/>

En el curso 2022-23 se aprobó la política del personal docente e investigador siguiendo el procedimiento institucional PE03 Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) en el siguiente enlace https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/POLITICA_PERSONAL/Politica-Personal-Docente-e-Investigador-UPO.pdf.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	22/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

Durante el curso 2024-25 se han sido modificados a nivel institucional para seguir con las recomendaciones de ANECA y ACCUA los procedimientos institucionales en Comité de Calidad (https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/):

- PA05-UPO Auditorías, aprobado por el Comité de Calidad nº 34 de 2 de diciembre de 2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-34-sesion-Comite-Calidad_firmada.pdf).
- PA02-UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e Investigador, aprobado por el Comité de Calidad nº 35 de 19 de marzo de 2025 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-35-sesion-Comite-Calidad_firmada.pdf).
- PA01-UPO Gestión y control de los documentos y los registros, aprobado por el Comité de Calidad nº 36 de 10 de junio de 2025 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-36-sesion-Comite-Calidad.report.pdf).
- PA08-UPO Diseño y ejecución de planes generales de contingencia, aprobado por el Comité de Calidad nº 36 de 10 de junio de 2025 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/ACTA-36-sesion-Comite-Calidad.report.pdf).

En la sesión nº 36 del Comité de Calidad de 10 de junio de 2025 se aprobó el programa DOCENTIA-UPO para las próximas convocatorias.

Entre el personal de apoyo de la FCEX cabe destacar dos categorías: Apoyo administrativo y Técnicos de laboratorio. En la primera categoría, la FCEX cuenta con una persona asignada en exclusiva (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/equipo-decanal/>) para hacerse cargo de la gestión de los tres títulos de grado que actualmente imparte, y se encarga de dar apoyo a la gestión de espacios, calendario de exámenes, gestión de la calidad, mantenimiento de las páginas web, entre otros. La mayor parte del trabajo administrativo recae, no obstante, sobre la Unidad de Centros (<https://www.upo.es/unidad-centros/>) dentro del organigrama centralizado de la UPO.

En cuanto a la segunda categoría, la Facultad cuenta con 16 técnicos/as de laboratorio, tras la contratación el pasado curso de 2 nuevos técnicos, que colaboran en la organización de las prácticas con las diferentes áreas experimentales con docencia en las titulaciones. Estos técnicos darán servicio a todas las diferentes áreas de conocimiento según necesidades de los Títulos impartidos diferenciándose dos ramas: rama de ciencias medioambientales y químicas y rama de ciencias biológicas y sanitarias (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>).

Fuera de este personal adscrito a la FCEX se hallan empresas subcontratadas por la UPO, que con su personal facilitan la labor tanto del PDI como PTGAS y estudiantes. Hay personal encargado de Vigilancia y Seguridad del campus, para protección de vida y bienes (https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicio_vigilancia/). Se dispone del personal de limpieza tanto de áreas comunes como de aulas y laboratorios (https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicio_limpieza/). Así mismo, hay un servicio de conserjería y cartería en cada edificio (https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicio_limpieza/).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	23/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25
https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicios_ayudantes/.

PE04-E07-FCEX-24-25

Para todo el personal que estudia y trabaja en la Universidad se tiene subcontratado el Servicio de Cafetería (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/restauracion/>) y un sistema de Máquinas expendedoras de café y alimentos (https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/maquinas_expendedoras/index.html).

Se cuenta en la Universidad con el apoyo del Servicio de Reprografía, ver en <https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/copisteria/> y una pequeña galería comercial, con sede bancaria y cajero, librerías, etc. https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/locales_comerciales/.

La Facultad cuenta con un protocolo de seguridad en los laboratorios modificado en 2024 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>) para excluir alimentos no relacionados con las prácticas y la entrada de cualquier medio de transporte que funcione con baterías.

La Universidad además cuenta con un Comité de Prevención de Riesgos Laborales y un Comité de Infraestructuras, que están pendientes de los protocolos de seguridad y de las reparaciones, embellecimiento y ornato. Del PRL se resalta la página web donde se ha estado trabajando en los Manuales de Protección diferenciados entre los Laboratorios Docentes y los Laboratorios de Investigación, además de las medidas específicas de protección respiratoria, y se incluyó el Protocolo de Gestión aprobado por la Facultad de CC Experimentales (<https://www.upo.es/sprl/>). El plan de autoprotección en el campus universitario está disponible en la web de la UPO (<https://www.upo.es/sprl/plan-autoproteccion/>) así como el manual para gestión de residuos (<https://www.upo.es/sprl/gestion-residuos/>).

El nivel de satisfacción del PDI con su política de personal es en el curso 2024-25 de 3,6 sobre 5, en el caso del PTGAS es de 3,7 por encima en ambos casos del valor objetivo marcado en el cuadro de mandos. En ambos casos la participación es baja por debajo del 30%.

El profesorado a tiempo completo en este curso es del 78,40% aumentando un 4% respecto al curso anterior, pero por encima del 60% marcado en el valor objetivo. También se alcanza el valor objetivo del profesorado a tiempo parcial (21,60%) situándose por debajo del 30% establecido.

Ha aumentado significativamente el porcentaje de profesorado funcionario pasando del 57,01% en el curso 2023-24 al 60,56% en el presente curso, todo ello hace que el número de profesorado contratado disminuya al 38,51% gracias a la política llevada a cabo en materia de personal. El porcentaje de profesorado doctor está muy por encima del objetivo marcado del 60% situándose este curso en el 90,61%. El porcentaje de créditos impartido por doctores se sitúa en el 93,48%.

En cuanto a la satisfacción del PDI con el Plan de formación ésta se sitúa en 3,9 sobre 5 por encima del valor objetivo marcado.

En la UPO el programa DOCENTIA es voluntario y no hay datos aún disponibles para el curso 2024-25, por lo que se analizará en el próximo seguimiento de centro.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	24/55



Personal académico y de apoyo a la docencia PE03_UPO; PA02_UPO									
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC	
CM-C04-IN01	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	NO PROCEDE	3,9 (21.66%)	3,6 (26,97%)	APATOC	PE03-IN01-FCEX	
CM-C04-IN02	Nivel de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y servicio con su Política de Personal.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	NO PROCEDE	3,5 (20.22%)	3,7 (27,64%)	APATOC	PE03-IN02-FCEX	
CM-C04-IN03	Porcentaje de profesores/as a tiempo completo	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	76.39%	72.85%	78,40%	RRHH PDI	PA02-IN01-FCEX	
CM-C04-IN04	Porcentaje de profesores/as a tiempo parcial	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤30%	23.61%	27.15%	21,60%	RRHH PDI	PA02-IN02-FCEX	
CM-C04-IN05	Porcentaje de profesores/as funcionarios	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	48.07%	57.01%	60,56%	RRHH PDI	PA02-IN03-FCEX	
CM-C04-IN06	Porcentaje de profesores/as contratados	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤45%	51.51%	42.52%	38,51%	RRHH PDI	PA02-IN04-FCEX	
CM-C04-IN07	Porcentaje de profesores/as doctores	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	88.84%	88.24%	90,61%	RRHH PDI	PA02-IN05-FCEX	
CM-C04-IN08	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4.2 (25.88%)	3.8 (21.66%)	3,9 (26,97%)	APATOC	PA02-IN06-FCEX	
CM-C04-IN09	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥20%	15.82%	6,30%	CONVOCATORIA SIN CERRAR	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN07-FCEX	
CM-C04-IN10	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	2,31%	1,85%	CONVOCATORIA SIN CERRAR	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN08-FCEX	
CM-C04-IN11	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0,26%	0,37%	CONVOCATORIA SIN CERRAR	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN09-FCEX	

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	25/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

CM-C04-IN12	Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	3,85%	4,07%	CONVOCATORIA SIN CERRAR	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN10-FCEX
CM-C04-IN13	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	92.27%	91.70%	93,48%	APATOC	PA02-IN11-FCEX

Fortalezas y logros: Durante el curso académico 2025/2026, la lista de espera de profesorado acreditado afecta únicamente al acceso a las Cátedras de Universidad, cumpliéndose el 50% de funcionariado en el Personal Docente e Investigador que exige la normativa vigente. La mayoría del PDI acreditado puede lograr la promoción tras la convocatoria de las plazas de la Oferta de Empleo Público del año en curso. La eliminación de la lista de profesorado acreditado para la mayoría de las categorías hace que la Oferta de Empleo Público puede destinarse no solo a la promoción de PDI acreditado como hasta la fecha, sino a la incorporación de nuevo profesorado en áreas en las que habían reducido su plantilla por jubilaciones, bajas, etc.

Asimismo, se han llevado a cabo numerosos cambios en materia de profesorado, desarrollando nuevas Normativas sobre procedimientos de contratación de personal docente e investigador y la revisión de todas las convocatorias publicadas tras la entrada en vigor de la LOSU y el Real Decreto 678/2023 para su adaptación. Asimismo, se ha elaborado una Guía de ayuda dirigida a las Comisiones de Selección fundamentada en los principios internacionales de evaluación en el ámbito académico universitario, fijados en la Declaración de San Francisco de la evaluación investigadora (DORA), así como en la Coalición para la evaluación de la investigación avanzada y la Ciencia Abierta (CoARA), manifiesto de Leiden, entre otros. Su objetivo es facilitar el proceso de elaboración de los criterios de evaluación que se recogen en los baremos específicos en los procesos selectivos de Profesorado Ayudante Doctor en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Estos cambios están permitiendo una mejor selección del profesorado.

Se han llevado a cabo mejoras para el reconocimiento de la actividad docente e investigadora y de gestión del PDI mediante modificaciones en el Marco de Organización Docente, así como facilidades en la acumulación de la docencia para facilitar la acreditación del profesorado. Esta acción se encuentra directamente relacionada con la actualización del Programa DOCENTIA-UPO de la Universidad Pablo de Olavide.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: A pesar del incremento de nuevo profesorado funcionario, el porcentaje de profesorado a tiempo parcial en la UPO es elevado (39% en diciembre de 2024). Por ellos se realiza una acción de mejora para articular procesos de estabilización de las plazas de profesores/as asociados/as (SAIC24/25-C4-Mejora01) dependiente del Órgano de dirección con competencias en profesorado, dicha acción está prevista su finalización en junio de 2028.

Actualmente hay reconocimientos de la actividad docente que necesitan revisarse para ajustarse a la carga de trabajo realizada por el profesorado. El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, que atenderá criterios de armonización para todo el sistema andaluz, supondrá el replanteamiento del Marco de Organización Docente. Ello servirá de base para que se elabore un marco estable y plurianual, alineado con el calendario del Modelo de Financiación, que facilite la previsión de la docencia del profesorado en dicho período

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	26/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

de tiempo. En este contexto, se considerarán algunas situaciones especiales que no se están teniendo en cuenta en la actualidad, como la vuelta progresiva a la actividad docente e investigadora después de una baja de larga duración o acciones para la promoción de mujeres a las categorías superiores.

La escasa participación en las encuestas, por lo que se solicitó al Delegado del Rector para la Calidad y al área con competencias en calidad el estudio de la población que debe contestar las encuestas en el caso del PTGAS (SAIC23/24-Criterio04-Mejora01), esta cuestión fue tratada en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros 1/2026 reduciéndose la población del grupo de interés PTGAS para la encuesta de satisfacción con el Centro incluyéndose en ella fundamentalmente a los técnicos de laboratorio y la Unidad de Centros, por lo que la acción se da por cerrada al lograr el objetivo propuesto. Respecto de la solicitud de acceso al RCC en sus servicios personales del % de encuestas contestadas en el Centro para comprobar la eficacia de las acciones propuestas en el Plan de Comunicación (SAIC23/24-Criterio04-Mejora02) fue tratado en la misma CGICCs 1/2026 y se indicó que se informaría al RCC regularmente de la marcha de las encuestas y con para analizar las acciones propuestas de fomento de la participación con la periodicidad que el RCC demandase, por lo que la acción ha sido eficaz. La acción de mejora propuesta en el criterio 2 ayudará a aumentar el valor de los indicadores aquí analizados (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02) por lo que permanecerá abierta.

Seguir trabajando en la estabilización del profesorado asociado doctor dada su gran experiencia laboral fuera de la Universidad y su experiencia docente.

Tratamiento de las recomendaciones: En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 se recibieron los siguientes aspectos a mejorar:

- C3-AM02- Se recomienda proceder a la identificación de necesidades de formación del personal del Centro y su traslado al Plan de Formación. Se ha llevado a cabo la Acción de mejora (IMP24/25-C3-AM02-Mejora01) teniendo en cuenta el procedimiento PA02_UPO "Selección, formación y evaluación del PDI", donde en su apartado 6. Desarrollo, aborda la selección del personal Docente e Investigador. La formación del Personal Docente e Investigador en la Universidad Pablo de Olavide está centralizada, teniendo las competencias el Área de Formación e Innovación de la UPO. Para dar respuesta a las sugerencias recibidas a través de las auditorías llevadas a cabo por distintas Agencias de Evaluación desde el curso 2022-2023, se decidió habilitar, en la página web del Área de Formación e Innovación, un formulario a través del cual se puedan transmitir las necesidades de formación del PDI (<https://www.upo.es/desarrollo/forms/>). Teniendo en cuenta estas peticiones el Área de Formación organiza diferentes cursos y microcredenciales dirigidas al PDI y PTGAS que son publicadas en el portal de formación y enviadas por correo electrónico. Este formulario está disponible desde principios de marzo del 2025, el [Plan Marco de Formación del PDI](#) (aprobado por la Comisión de Formación del PDI en su sesión de 12 de junio de 2023 y prorrogado por acuerdo de la misma Comisión en su sesión de 22 de abril de 2025) Permite la incorporación de nuevos cursos adaptados a las necesidades de los colectivos teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por el formulario y creando nuevos cursos y microcredenciales adaptados a sus necesidades de formación.

- C3-AM04- Se recomienda actualizar el proyecto de innovación docente y llevar a cabo las acciones propuestas por el mismo o evidenciar el análisis y puesta en marcha de sus acciones de mejora. Se ha llevado a cabo la Acción de mejora (IMP24/25-C3-AM04-Mejora01) incluyendo en la Web de la Facultad aquellos proyectos de innovación docente realizados por el profesorado de la Facultad. Desde hace algunos años los proyectos de innovación docente están centralizados en el Área de Formación e Innovación de la UPO y tan solo hay convocatorias a la Acción 2.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	27/55





5. Recursos y servicios

Análisis: - La estructura organizativa de la universidad se realiza en torno a las personas destinatarias de los servicios que prestamos y según la afinidad operacional de los procedimientos que se desarrollan.

En el diseño de este sistema de organización y siempre con el objetivo de conseguir la mejora del servicio público de la administración universitaria, el modelo implementado en la Universidad Pablo de Olavide busca, entre otras, dar coherencia entre las personas destinatarias de la actividad de la administración y los servicios que se prestan, estableciendo una estructura orgánica más dinámica y flexible que favorezca la eficacia.

Dentro de la organización de los servicios administrativos que dan soporte a la gestión de la universidad encontramos la Unidad de Centros, con un objetivo claro, dar apoyo a la gestión administrativa de los decanatos, así como, apoyar la gestión y organización de las actividades académicas y docentes propias de los órganos de gobierno de los Centros, como son TFG, movilidad, prácticas curriculares, gestión económica del presupuesto asignado a los centros, etc.

El sistema de organización de la Unidad de Centros se define buscando la cohesión en un equipo que pueda dar respuesta a las necesidades de los órganos de gobierno de los Centros.

La Facultad de Ciencias Experimentales es un centro de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, encargado de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biotecnología; Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Nutrición Humana y Dietética y los dobles grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola y Biotecnología y Ciencias de la Vie. Al tratarse de un centro donde se imparten grados con un alto grado de experimentalidad es fundamental la coordinación, gestión y buen funcionamiento de los laboratorios de prácticas. Por ello dentro de los servicios propios de la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentran los laboratorios de docencia y el personal técnico de laboratorio (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>). A la Facultad de Ciencias Experimentales se adscriben principalmente tres departamentos: el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales, el Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Molecular y el Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Entre estas infraestructuras se encuentran, por ejemplo, la biblioteca, salas de estudio e informática, diversas salas de conferencias y seminarios, etc. Además, la información sobre las instalaciones generales queda recogida en la página Web general de la Universidad (<https://www.upo.es/portal/impe/web/portadaEspecificca?channel=e129a629-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). A estas infraestructuras se suman otras instalaciones que aportan un gran valor añadido a los estudiantes como soporte informático a través del Centro de Informática y Comunicaciones (CIC; <https://www.upo.es/cic>), el laboratorio multimedia (<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/lab/>) y el repositorio de contenidos multimedia UPO tv (<https://upotv.upo.es>).

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de una gran cantidad de aulas para docencia, seminarios y aulas de informática. Sin embargo, la gestión de reservas y el mantenimiento de estos recursos es un servicio central de la Universidad.

Cabe destacar que el actual Decanato ha desarrollado una aplicación informática de reservas que facilita enormemente este proceso y reduce considerablemente el tiempo necesario para la reserva de los espacios, así como las incidencias y quejas recibidas en el buzón IRSF. Además, desde la

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	28/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

coordinación semestral, la DAG y los coordinadores de semestre solicitan a los profesores responsables de asignaturas las necesidades de espacio con suficiente antelación y se realiza la petición conjunta para los tres grados que se imparten en la Facultad al realizar la planificación semanal de horarios del curso siguiente.

El tamaño de los grupos es el adecuado para desarrollo de las actividades formativas. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se diseñaron por el profesorado para grupos de este tamaño.

También se ha instalado en todas las aulas un sistema que permite la docencia DUAL gracias a un sistema de video (cámaras y pantallas) y sonido (altavoces y micrófonos ambientales y del profesor) que permiten impartir simultáneamente docencia on-line y docencia presencial a un grupo de estudiantes en la clase. Se ha iniciado el proceso de implementación de la información de presencia en aulas del proyecto QUODUS, mediante el que conocemos con exactitud el número de personas que están en los espacios de la Universidad en tiempo real, lo que nos permite desconectar las instalaciones de climatización con mucha antelación respecto de los sistemas tradicionales de infrarrojos pasivos, lo que reporta una mejora sustancial de la eficiencia energética y un considerable ahorro de recursos.

Las aulas disponen de cañones y ordenadores suficientes para desarrollar adecuadamente la labor docente y los alumnos disponen de aulas de informática de libre uso en varios edificios del campus, Aula Virtual y redes Wifi (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/conexion-redes-inalambricas/>). Un recurso de gran interés es el acceso al Escritorio Virtual MyApps donde los alumnos y profesores de Biotecnología pueden acceder al software adquirido por la Facultad y por la Universidad desde cualquier ordenador de la Universidad o desde casa.

El CIC también ha facilitado la labor administrativa del Centro en la Universidad mediante la plataforma virtual (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), donde se halla el "portafirma" de actas académicas, el registro electrónico de documentos y diversos enlaces de Secretaría Virtual. Ya desaparecido el EVAOS (Escritorio Virtual de la UPO) que permitía el acceso multiplataforma a todos los usuarios desde sus ordenadores y dispositivos particulares (Tablets, smartphones, portátiles) a aplicaciones corporativas de la UPO, ha sido remplazado totalmente por MYAPPS (<https://myapps.upo.es/myapps/Apps>). Desde el curso 17-18 se dispone de la aplicación Flexilabs, que permite descargar desde la plataforma de la UPO y en diversos portales y con versiones para Windows, Linux, Mac, etc., lo que permite la compatibilidad con los navegadores diferentes al Chrome, y versiones para dispositivos que funcionan con Android o iOS en sus respectivas tiendas de aplicaciones (<https://myapps.upo.es/myapps/Preferences?parentPartid=1>).

El CIC ha implementado el Servicio SAT-INET en medidas de ciberseguridad, con apoyo del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), para la detección de incidentes como amenazas (Tráfico malware drixex, coin miner, DNS sinkhole e intento de explotar vulnerabilidades en nuestros servidores).

La Universidad cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiante de nuevo ingreso (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>), que realiza diversas actividades en Bachillerato, un programa de bienvenida general y otro más personalizado para el estudiante que así lo necesite. También realiza atención psicológica individualizada, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. Existe también un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/docencia-virtual/aula-virtual/>). Por su parte, la Facultad de Ciencias Experimentales participa activamente en estas acciones y anualmente se realizan jornadas de bienvenida para estudiantes de primero al inicio del curso y jornadas de orientación profesional (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion->

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	29/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

[profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/](#) entre otras.

Desde el Rectorado en busca de una mayor sostenibilidad y en busca de generar un menor impacto al medio ambiente, la Universidad dispone de distribuidores de recarga para coches eléctricos en el marco del programa MOVELE, servicio controlado por la aplicación SCADA Power Studio, con sistemas de recarga para coches eléctricos entre los que se encuentran los situados en el espacio reservado E2 entre los edificios 22 y 23 (los edificios de los más usados entre el personal de la FCEX), el E4 al lado del edificio 16, y a lo largo del curso 20-21 se complementaron en el E5 un par de dispositivos en el aparcamiento anexo al edificio del CEDEP (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/infraestructuras/planimetria/documentacion_grafica_campus/estaciones-de-recarga/imagenes/Plano-General-Estaciones-recarga-vehiculos-electricos.jpg). Desde el curso 2021-22 ha habido un plan de racionalización del gasto eléctrico apagando los sistemas de calefacción en invierno y aire acondicionado en verano, en edificios que cuenten con aulas que no estén en uso, o despachos que se encuentren en periodos de inactividad por vacaciones. Para el curso 23-24 en adelante se ha propuesto iniciar cubierta de los estacionamientos con placas fotovoltaicas, al igual que en las azoteas de los edificios para mejorar la eficiencia energética. Un planta fotovoltaica está en proceso de construcción junto a la parada de metro.

También destacamos el Servicio de Orientación Profesional gestionado a través de la Fundación Universidad-Sociedad, así como los programas de emprendimiento universitario (<https://www.upo.es/fundacion/empleabilidad-y-emprendimiento/>).

Nuestro Campus tiene cobertura Wifi en el 100% de su perímetro y dos redes inalámbricas, Eduroam y Wupolan. Además, el CIC, a través de su página Web, proporciona a los usuarios de la UPO software con licencia de campus y soporte técnico. Las asignaturas docentes utilizan la aplicación del Aula Virtual como apoyo a la docencia donde los profesores y alumnos pueden encontrar por asignatura (contenidos, actividades, bibliografía, medios audiovisuales, evaluaciones, así como correo y foros para comunicarse entre ellos y con los profesores de la asignatura para resolver dudas y generar debate en los temas planteados relacionados con el aprendizaje), todo ello dirigido a facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje. Además, cuenta con BB Collaborate ultra para poder realizar en caso de que fuese necesario como en la pandemia una parte de la docencia y la tutorización online. Se ha instalado un espacio informático de escritorio denominado MyApps que permite tener acceso en remoto a distintos programas informáticos.

La Biblioteca dispone de los recursos humanos, materiales e infraestructuras pertinentes para atender las necesidades de los estudiantes, el PDI y el PTGAS, y ofrece a los alumnos/as del grado diferentes cursos enfocados al manejo de fuentes de información prestando especial atención a la búsqueda en revistas científicas. Para la realización del Trabajo Fin de grado uno de los requisitos es el curso organizado por la biblioteca sobre gestión de la información titulado "Competencia digital para el TFG" impartido por técnicos de la biblioteca responsable de información y formación de usuarios, específico para los/as alumnos/as del Grado. Por otra parte, las instalaciones de la biblioteca disponen, entre otras, de un área de exposiciones, salas de lectura, aulas de informática, hemeroteca, laboratorio multimedia, mediateca, sala de grados, salas de trabajo en grupo, salas de reprografía, servicio de préstamo de portátiles, etc., a alumnos.

Por último, nuestro Campus también ofrece a sus estudiantes desde 2005 un Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/4aac93d0-438c-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), que vela por la integración y participación plena y efectiva en el ámbito universitario de todos/as sus estudiantes. Este curso el Vicedecano de Ordenación Académica ha trabajado junto a esta área para que los informes lleguen a principios del curso 2024-25 lográndose tal objetivo.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ=	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	30/55



El Área de Infraestructuras de la Universidad Pablo de Olavide ha dispuesto puntos de recarga en distintos lugares del campus (pasillos laterales del Paseo de la Ilustración y entrada a edificios, pérgola de Biblioteca, pabellón 37), y más concretamente, en los bajos de edificio 45 de postgrado a lado de los bancos, con un total de 12 tomas de 4 enchufes, en total 48 tomas de cargas para portátiles, tablets o móviles para facilitar la carga de dispositivos móviles por parte del alumnado.

Aualmente, se realiza una valoración de estos servicios e infraestructuras que se consideran adecuados para la impartición de los tres títulos de grado de la Facultad conforme al PA04.

En este sentido Se ha consolidado la herramienta LimeSurvey para el envío de encuestas de satisfacción de grupos de interés con recordatorios para los grupos de Estudiantes, PDI y PTGAS.

La Facultad cuenta con un buzón IRSF donde se reciben incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en relación a los servicios prestados por el Centro. El tiempo medio de respuesta en este buzón se sitúa en el curso 2024-25 en 1,75 días dando respuesta en un tiempo medio inferior a 5 días tal y como se planifica en los objetivos estratégicos.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras es similar al del curso anterior (3,6 sobre 5) si bien la participación en las encuestas es baja por debajo del 20%. En el caso del PDI se mantiene en el valor de 3,9 al igual que el pasado curso. La satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación es de 3,7 similar al curso pasado.

Recursos y servicios PA03_UPO; PA04_FCEX; PA06_UPO; PA08_FCEX; PA08_UPO							
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE SAIC
CM-C05-IN01	Satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	3.3 (22.22%)	3.6 (20.22%)	3,7 (27,64%)	APATOC PA03-IN01-FCEX
CM-C05-IN02	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	83,51%	82,33%	78,28%	BIBLIOTECA PA04-IN01-FCEX
CM-C05-IN03	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4 (20.14%)	3.7(20.90%)	3,6 (16,01%)	APATOC PA04-IN02-FCEX
CM-C05-IN04	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4 (25.88%)	3.9 (21.66%)	3,9 (26,97%)	APATOC PA04-IN03-FCEX
CM-C05-IN05	Tiempo medio de resolución de las IRSF presentadas a través del Buzón	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤ 5 días	0,43	2,77	1,75	RCC PA05-IN01-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	31/55



	del Centro en el curso académico.								
CM-C05-IN06	Número de solicitudes recibidas a través del Buzón IRSF del Centro en el curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	7	9	12	RCC	PA05-IN02-FCEX	
CM-C05-IN07	Estudiantes por puesto de lectura	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	12,08	12,29	13,92	BIBLIOTECA	PA06-IN01-FCEX	
CM-C05-IN08	Metros cuadrados construidos por usuario	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0,89	0,88	0,85	BIBLIOTECA	PA06-IN02-FCEX	
CM-C05-IN09	Estudiantes por PC de uso público	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	118,71	128,74	133,55	BIBLIOTECA	PA06-IN03-FCEX	
CM-C05-IN10	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	962.535	921.448	973.903 (5,69%)	BIBLIOTECA	PA06-IN04-FCEX	
CM-C05-IN11	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	55.275	75.705	71.321 (-5,39%)	BIBLIOTECA	PA06-IN05-FCEX	
CM-C05-IN12	Número de acciones llevadas a cabo por el Centro, en caso de situación excepcional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1 (solo en situaciones excepcionales)	No procede	No procede	No procede	RCC	PA08- IN01-FCEX	

Fortalezas y logros: El PTGAS es un colectivo absolutamente implicado en todas aquellas cuestiones que son de su competencia, así como en el continuo avance de la universidad, no perdiendo nunca de vista el papel que esta desarrolla dentro de la sociedad.

Se distingue por la atención que realiza a sus personas usuarias, prueba de ello son las encuestas anuales de satisfacción de los servicios, con una valoración global, realizada por las personas usuarias, que se encuentra en 7,46 puntos para el curso 2024/2025, (escala del 1 al 10). Si bien se observa un leve descenso respecto a la del año anterior, por lo que desde la Unidad habrá de reforzar los aspectos que se hayan visto afectados en las valoraciones.

Entre las muchas cuestiones que afectan al personal técnico, de gestión y administración y servicios podemos destacar las siguientes:

Los servicios administrativos ya tienen integrado en su sistema de trabajo, el mantenimiento de la información, en la parte que les corresponde, del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Universidad, por su parte, realiza anualmente la auditoría de su Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios, a través de auditorías presenciales y documentales, realizadas por personas auditoras internas que ya se formaron en las competencias necesarias para realizarlas y que han adquirido experiencia en la evaluación del sistema. Con dichas auditorías y con la evaluación realizada a través de la herramienta de gestión MARCO, se ha concluido que todos los

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	32/55





servicios auditados han superado la evaluación.

Por otra parte, la universidad continúa trabajando en las políticas orientadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, abordándolo desde la perspectiva del salario emocional, siendo la actuación más relevante en este curso la firma del Acuerdo de 25 Órganos de Representación del Personal, por la que se establece una reducción extraordinaria de la jornada por razón de edad para el personal técnico de gestión y de administración y servicios, entrando en vigor el 7 de enero de 2025.

Existe una valoración positiva por parte de todos los grupos de interés de las infraestructuras y recursos disponibles.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: El personal de la universidad, en general, está afectado por los constantes cambios que desde el exterior ha de asumir, como son los cambios normativos, que nos obligan a modificar y adaptar procedimientos y herramientas de trabajo en el menor tiempo posible.

Se ha visto la necesidad por parte de Gerencia de ampliar la información recogida en la web de la Unidad de Apoyo a los Centros para mejorar la calidad del servicio de información a personas usuarias dentro de la acción **SAIC24/25-C5-Mejora02**

También el volumen de solicitudes de información que recibe la universidad se ha elevado exponencialmente, lo que provoca que la capacidad de atención a otros recursos se vea disminuida.

Para poder racionalizar estas circunstancias, desde la Universidad se ha desarrollado un proyecto de implementación de procedimientos en la Sede Electrónica de la Universidad, alcanzando a 27 procedimientos. Asimismo, se han implantado nuevos aplicativos, entre otros, para la gestión de convocatorias, gestión de Tesis, evaluación de la Carrera Horizontal del PTGAS, etc. También se continúa con el desarrollo de los proyectos de automatización de procesos y la robotización de aquellos que no necesitan intervención en la toma de decisiones. Otro procedimiento que se ha implantado este curso y que hay que mencionar es la implantación del Sistema Dinámico de adquisición de material de laboratorio, que reduce en una mejora respecto de dos colectivos universitarios, PDI y PTGAS.

Otra gran incertidumbre a la que se tiene que enfrentar la universidad es al hecho de que la asignación definitiva del presupuesto anual que realiza la Junta de Andalucía no se conoce hasta el último trimestre del año, lo que afecta a la planificación de las actuaciones en todos los ámbitos de la universidad.

Se ha detectado por parte de Gerencia la necesidad de revisión de resoluciones de reconocimiento de créditos e inclusión de motivación más clara de acuerdo a la normativa que regula tales reconocimientos dentro de la Acción de Mejora (**SAIC24/25-C5-Mejora01**).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	33/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

Tratamiento de las recomendaciones: En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 se recibieron los siguientes aspectos a mejorar:

- C4-AM01- La Facultad se ha comprometido a aumentar la frecuencia de las encuestas de recursos y servicios a una periodicidad bienal, para hacerlas coincidir con las evaluaciones de desempeño del PTGAS de las universidades andaluzas. El punto de sincronización será diciembre de 2026, para la evaluación de la convocatoria de 2027. Los técnicos de laboratorio fueron informados el pasado 13 de marzo dentro de la acción llevada a cabo por la Vicedecana de Calidad para concienciar sobre el SAIC donde se acordó revisar la encuesta para que aporte datos de la evaluación del desempeño antes del 15 de septiembre de 2026. La encuesta se realizará entre octubre y noviembre de 2026 y los resultados estarán disponibles a partir de diciembre de 2026 (**IMP24/25-C4-AM01-Mejora01**).

- C4-AM02- Se recomienda reflejar en el Plan de Mejora las debilidades y oportunidades de mejora derivadas de las encuestas de los laboratorios y de otros recursos y servicios. Se planifica una acción de mejora (**IMP24/25-C4-AM02-Mejora01**) para incluir en el próximo Plan de Mejora de Centro las debilidades y oportunidades derivadas de las encuestas de laboratorios, dicho del Plan de mejora está previsto que se apruebe en el primer trimestre de 2027.

- C4-AM03- Se recomienda incluir en el SGC, en el procedimiento PA04-FCEX y/o en el PA06-UPO, el funcionamiento de TIKa y sus responsables. Se planifica la acción de mejora **IMP24/25-C4-AM03-Mejora01** para la modificación de dichos procedimientos. El procedimiento institucional PA06-UPO fue aprobado por el Comité de Calidad 1/2026 del pasado de marzo de 2026 (acta pendiente de aprobación) y el procedimiento PA04-FCEX se ha aprobado en la Junta de Facultad Ordinaria Nº 123 del 27 de marzo de 2026 (acta pendiente de aprobación)

6. I+D+I y transferencia del conocimiento

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2024-25.

Análisis: Durante el curso 2024/2025, se ha constituido la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Resultados, en el marco del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023- 2026), con el objetivo de elaborar el informe intermedio tras el segundo año de vigencia del referido Plan. Este informe analiza la evolución de las distintas ayudas considerando diversos criterios, como edad académica, género, ramas de conocimiento, etc., de las personas beneficiarias, para servir de base, entre otras, a la optimización del presupuesto anual.

El Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación ha participado en la ejecución del Plan de Acción para la implementación del sello 'Human Resources Excellence in Research' (HRS4R), con el fin de fortalecer el compromiso con el perfeccionamiento progresivo de las condiciones laborales y desarrollo profesional del Personal Investigador de nuestra Institución.

Fortalezas y logros: En el curso académico 2024/2025 se han incorporado procedimientos electrónicos administrativos en el Servicio de Investigación y Oficina

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	34/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

de Transferencia de Resultados de Investigación. Esta iniciativa, que se desarrolla en colaboración con otras universidades, forma parte del Plan UNIDIGITAL del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Entre los procedimientos implantados están la tramitación del “Reconocimiento de Servicios Previos del Personal Investigador” y la gestión de “Licencias del Personal Investigador”.

También resulta relevante destacar la incorporación de tecnologías de hiperautomatización en los procesos, mediante el uso de Robotic Process Automation (RPA) a través del proyecto UniRPA, que se enmarca dentro del mencionado Plan UNIDIGITAL.

Entre los procesos automatizados se incluyen la recopilación de documentación para auditorías, la solicitud de hojas de servicios del personal investigador y la gestión de altas en centros de coste del personal investigador. Estas automatizaciones han contribuido a una ejecución más eficiente de los procesos y han permitido liberar recursos para tareas de mayor valor añadido.

Dentro de este ámbito resulta importante señalar que también se ha establecido un procedimiento de mecanización de autorizaciones de participación en Proyectos de Investigación de otras Universidades o Instituciones.

También cabe destacar que en este curso académico se ha trabajado en la fase inicial de implantación de la Plataforma de Intermediación de Datos, centrándonos en la definición y priorización de los servicios que serán solicitados a través de la plataforma. El objetivo es garantizar que los servicios seleccionados respondan a las necesidades reales de interoperabilidad entre sistemas y faciliten el intercambio seguro y eficiente de información.

Paralelamente, se sigue trabajando en la puesta en marcha de la herramienta informática que va a actuar como un “Gestor de Convocatorias” con objeto de integrar en una sola herramienta la gestión de las convocatorias del Plan Propio de Investigación, las de selección de personal con cargo a proyectos y ayudas de investigación, así como la selección de recursos humanos con cargo a otras convocatorias propias financiadas con fondos exógenos.

En lo que se refiere a la implementación del sello ‘Human Resources Excellence in Research’ (HRS4R) se ha iniciado su ejecución. En este sentido destacar, que se ha trabajado en la Acción 2 “Visualizar los eventos de comunicación desarrollados por la UPO” (A-2) y Acción 10 Propiedad Intelectual/ industrial (A10), del Plan de Acción HRS4R de las que la OTRI es la unidad responsable. Por un lado, en colaboración con la Unidad Técnica de Comunicación, se ha iniciado el proceso de optimización de la visualización de los eventos organizados en la UPO (A-2). Por otro lado, se ha diseñado e impartido tres talleres, con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), además se ha reforzado el repositorio de patentes con la puesta en marcha la iniciativa ‘Conozca nuestras patentes’, en colaboración con el Laboratorio Multimedia de la Biblioteca-CRAI, en la que, en formato de video corto, el personal científico da a conocer su patente. Hasta el momento la serie cuenta con 4 videos (A10)

En el ámbito del fomento del emprendimiento con base científica y tecnológica, en este curso académico se ha puesto en marcha “La Hora de las spin off en la UPO”, consistente en talleres periódicos, donde el personal científico con interés en conocer cuáles son los pasos a seguir para la creación de una empresa basada en la explotación de sus resultados de investigación, cuenta con el asesoramiento personalizado del técnico de valorización de la OTRI, con el que puede analizar la potencial viabilidad de su idea empresarial.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	35/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

En relación con las actividades de contratación de I+D, en este curso académico, podemos destacar un significativo aumento de contratación de servicios de investigación, por parte de la Administración pública andaluza a grupos de investigación de la UPO. Entendemos que esto significa un reconocimiento a la calidad de los trabajos de investigación de nuestra universidad para la mejora de políticas públicas.

En 2024/2025, se continúa con la labor de refuerzo de las acciones de asesoramiento por parte de los técnicos de contratación público-privada y proyectos europeos que han dado como resultado un incremento significativo en los resultados de ambos tipos de convocatorias colaborativas de financiación competitiva.

En definitiva, el compromiso del Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación es seguir avanzando hacia una gestión más eficiente, transparente y orientada a la excelencia, en beneficio del conjunto del personal investigador.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: Tanto el "Portal del Personal Investigador" como el "Gestor de Convocatorias" no están implantados por problemas de interconexión entre sistemas. Se trabaja tanto internamente como con las empresas encargadas de su puesta en marcha en solventar las incidencias.

En el análisis de las convocatorias recientes orientadas a la "captación de talento" se evidencia que los resultados obtenidos no alcanzan los niveles esperados. Esta situación plantea la necesidad de redefinir nuestra estrategia para posicionar nuestra universidad como un referente atractivo y competitivo en el ecosistema académico y científico. Por lo tanto, se evalúa la posibilidad de ofrecer condiciones más competitivas de remuneración, acceso a recursos de investigación, formación continua, etc. Todo lo anterior sin olvidar y afianzando el apoyo constante que se hace desde el Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación en relación con la orientación al personal investigador en relación a estas materias.

Podemos destacar, de forma positiva, el incremento en la participación de personal postdoctoral internacional en la convocatoria internacional propia, de atracción de talento postdoctoral "Research Talent Attraction MSCA-PF: Working at UPO- 2025", con la que se ha conseguido presentar 12 candidaturas al programa Marie Skłodowska Curie Postdoctoral Fellow ships (MSCA-PF) de Horizonte Europa, donde la UPO es la Host Institution. Esto supone un 58% con respecto al año anterior, gracias a la mejora del proceso de asesoramiento por parte de los técnicos de proyectos europeos de la OTRI y de la financiación de una doble revisión, por parte de una consultora externa especializada, financiada a través de la modalidad C.3.B. del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Con las medidas adoptadas, se busca no solo aumentar la captación de talento, nacional e internacional, sino también consolidar la reputación institucional a nivel de investigación que tiene la UPO.

En el curso académico 2024/2025, se ha continuado ejecutando parte de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación para el Impulso de la participación en Horizonte Europa, elaborado en 2024. La falta de financiación externa para abordar de forma completa este Plan de Actuación, no ha impedido el desarrollo de aquellas actuaciones del Plan, que se han podido acometer con recursos propios.

En este curso académico se ha seguido trabajando en la mejora de las acciones de difusión de las convocatorias de I+D colaborativa y de investigación e

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	36/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

innovación, tanto nacionales como internacionales, especialmente europeas, así como en la mejora del asesoramiento técnico al personal científico para su aplicación. En lo que respecta a las convocatorias europeas, esto se ha reflejado en un incremento de un 34% de proyectos presentados en 2025 con respecto a 2024. Destacar la participación en este curso académico en las convocatorias del European Research Council (ERC), con 5 proyectos presentados. Las ayudas ERC son las más importantes y prestigiosas de la Comisión Europea que financia la investigación en las fronteras del conocimiento, siendo la excelencia científica el único criterio de evaluación.

Por último, en relación con la función de Difusión Social del Conocimiento, desarrollada por la Unidad de Cultura Científica y de innovación (UCC+I), reconocida como tal, en octubre de 2024, se ha trabajado con otras unidades técnicas y decanatos, para fomentar y mejorar la colaboración, lo que ha redundado en la calidad y participación de personal científico en los distintos eventos. Por ello el Órgano de Dirección con competencias en Investigación y Transferencia de Conocimiento plantea una acción de Mejora (**SAIC24/25-C6-Mejora01**) para establecer un canal de comunicación directo y permanente con cada Decanato. Dicho órgano ha comenzado el Diseño y elaboración del Plan Propio de Investigación y Transferencia (**2027-2030**) que prevé finalizar a finales de 2026 (**SAIC24/25-C6-Mejora02**).

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (**SAIC23/24-Criterio06-Mejora01**) por lo que la Vicedecana de Calidad escribió el 18 de diciembre de 2025 al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aportase las acciones de mejora a realizar a nivel institucional y los indicadores relacionados con este criterio.

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

7. Vinculación con el medio

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2024-25.

Análisis: La vinculación con el medio de la Universidad Pablo de Olavide se aborda desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a partir de dos grandes áreas de actuación, complementarias entre sí. Por una parte, el diseño, desarrollo e implementación de las políticas sociales de la universidad, entre las que se incluyen la atención integral a la discapacidad y a necesidades específicas de apoyo educativo mediante el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADYNEA), las políticas y proyectos destinados a mayores, la acción social en el polígono sur, el fomento de la cooperación con el tercer sector y las administraciones en programas contra la exclusión social. Por otra parte, fomenta la cultura desde una perspectiva de democratización cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Fortalezas y logros: Ubicado en el Complejo Universitario Flora Tristán, el espacio Internacional de Innovación Social, ha vuelto a tener protagonismo en los ámbitos social, cultural y tecnológico, en coordinación y participación en gobernanza con el Ayuntamiento de Sevilla. A la continuidad y refuerzo de los proyectos ya existentes como la Asociación Areté, que estabiliza su proyecto de FabLab en nuestras instalaciones, y la de la Fundación Manuela Saborido "Manolita Chen", que mantiene y aumenta su hogar de acogida para personas en formación solicitantes de protección y excluidas por su identidad de género, se han sumado nuevas colaboraciones e incorporaciones. Cada curso se incorporan nuevas entidades y asociaciones del Polígono Sur que utilizan y comparten nuestros espacios, ampliando y enriqueciendo el ecosistema de iniciativas que se desarrollan desde este proyecto. Esto hace que continuemos enraizando y

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	37/55





tejiendo una red de intervención social comunitaria en el territorio.

Por su parte, el Aula Abierta de Mayores mantiene la estabilidad territorial, y continúa batiendo récords de participación en número de alumnos y municipios. Durante el curso 2024-2025 han participado en el programa académico en sus modalidades de Ciclo Básico y Ciclo de Continuidad, 1265 alumnos/as de 23 localidades de la provincia de Sevilla. Destacar que este año se ha ampliado notablemente el número de actividades complementarias, abordando ámbitos muy diversos (científico, deportivo, cultural, etc); de igual modo, se han incrementado de forma considerable las actividades intergeneracionales realizadas en las diferentes sedes municipales adscritas a nuestro Programa Universitario".

Sigue siendo intenso el trabajo desarrollado en materia de discapacidad, lo que se materializa en noviembre de 2023 con la publicación y entrada en vigor del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y NEAE en la UPO, cuya metodología es la que se sigue desde el Servicio de ADYNEA para atender a la Comunidad Universitaria, siendo concretada en los programas individualizados enfocando las acciones concretas de atención / apoyo personal, según las características de cada usuario/a. Se está realizando un seguimiento de las acciones que tiene que realizar cada facultad y cada área en el ámbito universitario con el fin de que se cumplan los criterios del III Plan. A su vez, este curso se firmó un Convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía para la coordinación de los trabajos de Atención a la Discapacidad y a las Necesidades de Apoyo Educativo en las Universidades Públicas Andaluzas que va a liderar y coordinar el Vicerrectorado de, Cultura y Políticas Sociales de la Universidad Pablo de Olavide en coordinación con ADYNEA.

En cuanto a la promoción de la Cultura, se ha puesto el acento en mantener el programa veterano de la cultura universitaria de la UPO: Artes y Formación, el cual concentra las 3 líneas de trabajo que definen el servicio de Cultura: Formación, Acción Artística y Gestión. Continúa su apuesta por el desarrollo de un modelo de democratización cultural apoyando la creación artística universitaria, fomentando el asociacionismo cultural a través de la firma de convenios con las asociaciones culturales creadas a partir del propio programa formativo.

Se destaca la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones institucionales en materia cultural, potentes sinergias que toman forma en proyectos como el Ciclo de Blues de la UPO y la Catedral Olavide de Flamenco; proyectos que dibujan un espacio colaborativo que, incluye acuerdos que facilitan el estrés financiero de cualquier producción cultural, y también apoyos económicos al uso, como el modelo de la Catedral, en el que todas las instituciones participantes hacen una aportación que conforma una relación igualmente provechosa.

En la misma línea de potenciar relaciones que favorezcan el impacto de la cultura universitaria, en este caso especialmente vinculadas al ámbito cinematográfico y/o de creación audiovisual, se afianzan las colaboraciones pautadas por las firmas de los respectivos convenios, con el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Festival Internacional de Cine Documental Histórico y Social: Offinedoc y el Festival Internacional de Cine sobre envejecimiento.

En lo que respecta a la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración 2024-2027 entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y la Universidad Pablo de Olavide, a través del Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario. El trabajo de investigación que se propone realizar, es un diagnóstico sobre el Aprendizaje-servicio en las universidades andaluzas, la acreditación de competencias adquiridas a través del voluntariado universitario, así como la identificación y elaboración de una guía de buenas prácticas en el ámbito del reconocimiento de competencias en materia de voluntariado.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	38/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

La Oficina de Voluntariado y Compromiso Social continúa con el Programa de Voluntariado Universitario desde hace más de 25 años, promoviendo y colaborando con asociaciones y ONG's, destacando la incorporación de entre 8 y 10 entidades por año a través de la firma de un convenio de colaboración y con la participación de más de 100 voluntarias y voluntarios de nueva incorporación.

Por su parte, RadiOlavide estrena durante el curso 2024-2025 más de 100 pódcast, integrados en una parrilla estable formada por 18 programas, lo que refleja un crecimiento sostenido de su actividad y su capacidad para generar contenidos culturales, divulgativos y sociales. A esta programación se suman producciones especiales vinculadas a fechas clave del calendario académico y social, lo que permite ampliar su alcance y favorecer la conexión entre la comunidad universitaria y su entorno. La emisora se ha consolidado como un espacio formativo de aprendizaje experiencial, involucrando directamente a más de 700 personas, con una elevada participación del estudiantado, que encuentra en la radio una herramienta para desarrollar competencias comunicativas, digitales y de transferencia del conocimiento.

Entre sus líneas de trabajo destaca la coproducción de programas y proyectos con distintas áreas de la UPO, como la OTRI, la Facultad de Humanidades, el Aula Abierta de Mayores, el Servicio de Extensión Cultural, el Coro de la UPO y otros servicios universitarios, que utilizan la radio como medio de difusión y transferencia social. Asimismo, RadiOlavide fortalece su presencia en el entorno mediante la colaboración con 67 entidades nacionales e internacionales y su participación activa en iniciativas de la Asociación de Radios Universitarias de España (ARU), como el I Maratón Interuniversitario de Radio, el XX Encuentro de la ARU y diversas producciones colaborativas. Todo ello reafirma a la emisora como un recurso estratégico de vinculación con el medio, contribuyendo a la difusión cultural, la divulgación científica y el compromiso social de la universidad.

A pesar de las debilidades que se plantean a continuación, debemos señalar que la gran fortaleza sobre la que descansa este Criterio es la implicación del personal de los servicios, y la buena acogida que nuestras actividades y acciones tiene tanto en nuestra comunidad universitaria, como en la sociedad en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: En el Espacio de innovación en materia social, cultural y tecnológica "Flora Tristán" de Polígono Sur, debemos continuar buscando nuevas vías de financiación en colaboración con otras entidades y empresas que se identifiquen con el proyecto y en consonancia con su responsabilidad social corporativa se impliquen, ayudando y colaborando en su mantenimiento y/o expansión.

Aunque se viene trabajando con intensidad en esta línea, la discapacidad sigue siendo un hándicap para el acceso, permanencia y egreso del estudiantado de la universidad. Es necesario profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.

El reto de nuestra acción cultural es ampliar la red de relaciones de colaboración y apoyo y/o mecenazgo. Y continuar ampliando la presencia de la Cultura de la UPO, no solo en la ciudad, también en el entorno geográfico del campus universitario.

En cuanto a RadiOlavide, al ser un medio público universitario, la Ley Audiovisual de Andalucía le prohíbe generar ingresos por publicidad, como establece la normativa para los servicios públicos de comunicación audiovisual prestados por universidades públicas. Su financiación de garantiza a través de los presupuestos de la UPO.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	39/55





Para finalizar, queremos señalar que la mayor parte de la financiación de todas las acciones y actividades proviene de subvenciones, pero en el caso de las actividades culturales y la atención a la discapacidad, la financiación depende de la UPO.

En el caso de la atención a la discapacidad, al estar las universidades por Ley obligadas a hacerse cargo de la atención, sería necesario un mayor apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

El Órgano de dirección con competencias en Cultura y Políticas Sociales propone una acción de mejora (**SAIC24/25-C7-Mejora01**) enfocada en la realización de reuniones con entidades privadas y públicas, en busca de colaboraciones sustentadas en convenios.

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (**SAIC23/24-Criterio07-Mejora01**) por lo que la Vicedecana de Calidad escribió el 18 de diciembre de 2025 al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aportase las acciones de mejora a realizar a nivel institucional y los indicadores relacionados con este criterio.

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

8. Dimensión externa de la IES

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2024-25.

Análisis: El Plan Estratégico y cómo se articula la dinámica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en torno al mismo, resulta clave para su buen funcionamiento.

En junio de 2022, el Claustro de la universidad aprobó el Plan Estratégico de Universidad Pablo de Olavide 2022-2024. El objetivo de ese documento es el de marcar el rumbo de la institución. El Plan Estratégico parte de una visión global de la Universidad e identifica cuáles son los grandes retos que afrontará la organización en los próximos años. Se trata de un ejercicio de planificación fundamental para la acción del gobierno de la Universidad, dado que permite alinear ésta con los retos identificados.

Anualmente el Consejo de Dirección debe presentar sus líneas de actuación anuales al Claustro Universitario. Por primera vez, en 2023, el primero con vigencia plena del Plan Estratégico, el Consejo de Dirección decidió presentar estas líneas de actuación organizadas, no por Vicerrectorados y Delegaciones del Rector, sino por los objetivos identificados en el Plan Estratégico. A su vez, y dentro de cada objetivo estratégico, las actuaciones del gobierno se organizan por las líneas de acción identificadas en cada uno de esos objetivos. Con ello se pretende colocar al Plan Estratégico como eje director de la acción de gobierno generando una dinámica de trabajo en el que los diferentes objetivos estratégicos se abordan coordinadamente por diversos Vicerrectorados y Delegaciones del Rector.

Durante el curso 2024-2025, se ha estado trabajando en el nuevo Plan Estratégico de la UPO, el cual se corresponde con el período 2025-2027, y cuya implantación se espera realizar durante el curso académico 2025-2026.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	40/55





Fortalezas y logros: El seguimiento anual del Plan Estratégico de la UPO para determinar su porcentaje de cumplimiento es una de las acciones claves para el avance y mejora de la dinámica institucional en todas sus dimensiones en las que se desarrolla. Al actuar de este modo, presentando al Plan Estratégico como eje de las líneas de actuación del Gobierno de la Universidad, se consigue que el Informe de Gestión que presenta el Consejo de Dirección al Claustro Universitario de modo anual por mandato estatutario se conforme como un ejercicio de control y seguimiento del Plan Estratégico. Esta actuación permite, no sólo un seguimiento transparente del desarrollo del Plan Estratégico sino una validación efectiva de su implementación al estar sometido a la validación por parte del Claustro de la Universidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: La principal debilidad del Plan Estratégico es falta de especificidad lo que le resta capacidad de incidencia en aspectos concretos.

Una segunda debilidad es que ejes fundamentales del plan estratégico —políticas de RRHH, investigación o infraestructuras, por ejemplo— dependen casi en su totalidad de factores externos a la propia capacidad de actuación de la Universidad lo que limita la capacidad de actuación estratégica de la misma. Estos factores están ligados a la ausencia de un marco de financiación estable y, que permita el desarrollo y financiación de actuaciones plurianuales —este marco de financiación depende en exclusiva del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración del próximo Plan Estratégico tratará de solucionar ambos problemas centrándose en la actuación estratégica en ejes más específicos y que dependan en mayor medida de factores internos de la propia institución.

Por todo lo anterior, el Órgano de dirección con competencias en Planificación Estratégica formula la necesidad de la actualización de un Plan Estratégico (2026-2030) para responder a las nuevas demandas del entorno social, institucional y productivo (**SAIC24/25-C8-Mejora01**).

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (**SAIC23/24-Criterio08-Mejora01**) por lo que la Vicedecana de Calidad escribió el 18 de diciembre de 2025 al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aportase las acciones de mejora a realizar a nivel institucional y los indicadores relacionados con este criterio.

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

9. Publicación de información sobre sus actividades y programas

Análisis: la Facultad siguiendo el procedimiento PC14-FCEX Información pública (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/_galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC14-FCEX-2.00_461.pdf) publica y revisa de forma periódica la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales con el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidadestrategia-y-responsabilidad-social/portada/>

La estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales es liderada por la Vicedecana de Calidad (Responsable de Calidad del Centro) que forma parte del equipo de dirección del centro y comparte con el decano el liderazgo en la gestión de la calidad de la Facultad y sus títulos. Entre sus funciones se encuentra el rendimient público de cuentas del SAIC, tanto en las diferentes Comisiones de Garantía interna de Calidad del Centro y títulos como

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	41/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

en la Junta de Facultad, así mismo es la responsable de solicitar a la Unidad de Centros que se suba toda la información que debe ser publicada a la web de la Facultad, que se suban las evidencias a la aplicación informática SAIC y de informar de todos los avances y modificaciones que se llevan a cabo en el SAIC del Centro. También es responsable del buzón IRSF dando respuesta a los escritos que llegan a través de él y rindiendo cuentas anualmente sobre su gestión.

En coordinación con la Vicedecana de internacionalización y comunicación se publican noticias y eventos organizados por la Facultad en diferentes medios de comunicación (web, Instagram...) todos ellos relacionados bien con objetivos de calidad, con acciones de mejora planteados en el Plan de mejora del Centro o con cualquier otra acción que tenga planificado llevar a cabo el Centro. Además, esta Vicedecana es la encargada de la organización de las jornadas de información a los estudiantes de la movilidad que se realizan anualmente.

En coordinación con los responsables de calidad de los títulos y con los Directores Académicos de grado se publica y revisa la información pública correspondiente a los títulos, sus análisis y seguimiento y cuantas acciones se realizan para los estudiantes como por ejemplo las jornadas de orientación profesional.

La Vicedecana de prácticas y formación Dual se encarga de las jornadas de prácticas externas y de actualizar la información referida a oferta y a normativa de prácticas en la web del Centro.

De estas actuaciones se realizan encuestas para analizar las expectativas y satisfacción de los estudiantes y empleadores (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/satisfaccion-de-los-grupos-de-interes/>)

Desde el curso 24-25 y a través del Programa de Inserción Laboral aprobado en Junta de Facultad extraordinaria nº 91 de 27 de mayo de 2024 las encuestas a empleadores serán realizadas por la Fundación Pablo de Olavide y se colaborará a nivel de Centro en el programa Alumni entre otros (<https://jazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

Como apoyo al SAIC desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6TDR18Q/view>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/portada/> . La facultad ha adquirido un software propio (SAIC23/24-Criterio10-Mejora01) para gestionar los recursos y la calidad del Centro.

El grado de satisfacción con la IPd del alumnado (3,7), PDI (4,3) y PTGAS (4,1) supera el valor objetivo a alcanzar si bien el porcentaje de participación en todos los grupos de interés se sitúa en torno al 20%.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	42/55



Publicación de información sobre sus actividades y programas **PC14_FCEX**

Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C09-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la IPD	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>3,5	3.9 (20.14%)	3.7 (20.90%)	3,7 (16,01%)	APATOC	PC14-IN01-FCEX
CM-C09-IN02	Grado de satisfacción del PDI con la IPD	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	4.3 (25.88%)	4.3 (21.665)	4,3 (26,97%)	APATOC	PC14-IN02-FCEX
CM-C09-IN03	Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	4.1 (22.22%)	4.1 (20.22%)	4,1 (27,64%)	APATOC	PC14-IN03-FCEX
CM-C09-IN04	Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	Sin dato	Sin dato	Sin dato	FUNDACIÓN	PC14-IN04-FCEX

Fortalezas y logros: actualización constante de la información del SAIC y la información pública disponible y rendición de cuentas antes los diferentes grupos de interés. Se ofrece información de la web traducida al inglés (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/information-for-incoming-students/>).

Se ha apostado por Instagram como medio de comunicación con el alumnado. El perfil de Instagram de la FCEX creado en enero de 2020 cuenta con cada vez mayor número de seguidores. A través de dicha cuenta se difunde información prácticamente diaria, de interés para el alumnado, profesorado y el público, en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo estas tareas, se está trabajando en un programa piloto mediante un software adquirido por la Facultad que automatice y facilite todas las acciones llevadas a cabo dentro de este sistema de gestión de aseguramiento interno de la calidad (SAIC).

Para fomentar la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de calidad del centro se han planificado acciones en el Plan de Comunicación del Centro para fomentar la participación de los diferentes grupos de interés en el curso 25-26 para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción con el Centro (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02).

Tratamiento de las recomendaciones: En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 se recibieron los siguientes aspectos a mejorar:

- C1-AM03- Se recomienda incluir en el Plan de Comunicación 2024-25 acciones informativas concretas sobre el SAIC y el buzón IRSF. Los planes de comunicación se aprueban al inicio de cada curso académico por lo tras la recepción del informe del 27 de octubre de 2025 se incluyeron como acciones (**IMP24/25-C1-AM03-Mejora01**) en el Plan de Comunicación 25-26 y están planificadas para el segundo semestre (marzo-mayo de 2026).

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	43/55





10. Mantenimiento y actualización del SAIC

Análisis: Respecto al aseguramiento de la calidad, la Facultad de Ciencias Experimentales, asumiendo las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG-*) y lo establecido en materia de Calidad el Título VII de los Estatutos de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_sobre/Estatutos_UPO_Consolidados_07092011.pdf), ha desarrollado e implantado el **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales (SAIC)**, acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación dichas titulaciones y el mantenimiento de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Es importante destacar que la UPO cuenta con **campus único** (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321-3fe5a96f4a88?channel=ea3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), donde todos los centros propios (en total 6 facultades, 1 escuela política superior, un centro de estudios de postgrado y una escuela de doctorado) comparten espacios. Los centros no son edificios físicos, sino que se distribuyen por todos el campus, y donde prácticamente todos los servicios están centralizados, no dependiendo estos directamente del centro sino de la universidad. Este hecho le confiere características muy singulares respecto a otras universidades y que, a nuestro entender, resultan muy relevantes a la hora de contextualizar el diseño y la implantación del SAIC, afectando directamente a dos aspectos fundamentales: la implementación de un modelo de gestión de la calidad basado en la co-gobernanza entre centros y universidad a través de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros (en adelante CGICC), y la estructura del SAIC, con procedimientos institucionales (comunes a todos los centros de la UPO) y procedimientos de centro (particulares para cada centro). Son precisamente los procedimientos de centro, junto a la Política de Calidad, los que confieren la singularidad necesaria al SAIC de cada centro, en nuestro caso, de la Facultad de Ciencias Experimentales.

En 2007 la UPO decide el diseño e implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Centro y para los Títulos que en él se imparten, a través de un convenio con ANECA y mediante la participación en el programa AUDIT. En 2009 obtuvo la evaluación positiva por la ANECA y el Consejo de Gobierno aprobó su implantación. En junio de 2016 la Facultad de Ciencias Experimentales obtuvo el certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro por el programa AUDIT de la ANECA.

Además, durante el curso 2016/17, todos los grados de la Facultad de Ciencias Experimentales pasaron por el proceso de acreditación institucional de acuerdo con los términos establecidos por la DEVA:

Grado en Biotecnología (19 de julio de 2017):

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/galerias/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-RENOVACION-ACREDITACION/informe-renovacion-acreditacion-deva/1496308738002_verinformefinal-btg.pdf

Grado en Ciencias Ambientales (19 de julio de 2017):

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	44/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf

Grado en Nutrición Humana y Dietética (18 de mayo de 2017):

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con la Acreditación Institucional concedida por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, desde el día 5 de junio de 2019. La vigencia de esta acreditación es de 5 años y dota al centro de una mayor autonomía para el seguimiento de la calidad de sus titulaciones. La renovación de dicha acreditación institucional está pendiente de ser recibida de la Agencia ACCUA tras recibir la renovación de la Certificación del SAIC por el programa IMPLANTA el pasado 27 de octubre de 2025.

El Comité de Calidad decidió en noviembre de 2016 modificar la estructura de los procedimientos separando los Procedimientos institucionales (Procedimientos-UPO) gestionados fundamentalmente por la Universidad de los Procedimientos de Centro, gestionados por la Facultad de Ciencias Experimentales de manera autónoma o coordinado con la Universidad. En el Manual del SGIC de la UPO de la Facultad se explica de manera general la estructura del sistema. Esta organización se implanta en la Facultad de Ciencias Experimentales en el curso 2019-2020 según la organización establecida en el Mapa de Procesos (anexo II)

Actualmente, y desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática SAIC-APP (<https://upo.es/SGIC/public/>), desarrollada ad hoc por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO(<https://alfresco5sha.upo.es/share/page?error=true>)). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/portada/>.

La Facultad ha continuado con la subida de evidencias del sistema a la nueva aplicación SAIC: <https://upo.es/SGIC/public/>, correspondiente al curso 2024-25 y algunas del 25-26.

La información correspondiente a las reuniones de las Comisiones de Calidad de los títulos de la Facultad, las reuniones de coordinación y las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad se encuentran en bscw (<https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>). Se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en su web: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/acciones-academicas-de-la-fcex-ante-la-excepcionalidad-del-covid-19/>

Todas las modificaciones llevadas a cabo en el SAIC a nivel institucional y de centro quedan recogidas en el anexo al Informe de adecuación del SAIC (curso 24-25) aprobado en Junta de Facultad ordinaria nº 125 de 27 de marzo de 2026 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/seguimiento-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/>).

Respecto de las acciones de mejora del curso 23-24 pendientes de solventar se ha logrado una ejecución del 75% de las mismas por encima del valor objetivo

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	45/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

planteado. Además, el 87,5 % de las evidencias que genera el Centro y que pueden ser codificadas de forma manual se han codificado. Durante el curso 2024-25 se ha trabajado para levantar las No Conformidades del informe AUDIT, así como las acciones de mejora dentro del programa IMPLANTA, se han solventado todas logrando la renovación de la Certificación del SAIC por el programa AUDIT de ANECA con fecha 5/03/2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-SGCIC/2025/report_021_2016_1-Certificado-AUDIT-UPO-FCEX-1-Renov.-Marzo-2025-V1.pdf) y la renovación de la Certificación del SAIC por el programa IMPLANTA de ACCUA, informe recibido el 27 de octubre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Seguimiento_IMPLANTA/Notificacion-IMPLANTA-Facultad-de-Ciencias-Experimentales.pdf). El plan de mejora del Centro del Curso 24-25 incorpora los planes de acciones de mejora planteados durante los procesos de auditoría llevados a cabo por ANECA (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-SGCIC/2025.02.06-PAM-AUDITORIA-AUDIT-IL-FCEX.report.pdf>) y ACCUA (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Seguimiento_IMPLANTA/PAM-AUDITORIAS-FCEX-DEF-V2.report.pdf) en diciembre de 2024 y febrero de 2025 y se realizará su seguimiento en el próximo Plan de Mejora del Centro del curso 25-26. Se continuará trabajando en implementar aquellas opciones de mejora recibidas por ANECA y ACCUA para la mejora del SAIC.

De la modificación del procedimiento PA01-FCEX se incluye un nuevo indicador, el porcentaje de los procedimientos adaptados al Centro respecto a los aprobados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, en el curso 24-25 fue del 45,45%. Esto se debe a que la mayor parte de los procedimientos se aprobaron en la CGICs llevada a cabo de finales de mayo, fecha en la que la Vicedecana de Calidad cayó enferma no incorporándose hasta el siguiente curso académico que fue cuando se adaptaron dichos procedimientos.

Del análisis de los planes de mejora de los títulos se deriva la necesidad de que se de formación sobre el SAIC y el funcionamiento de la aplicación a los Responsables de Calidad de los títulos y a las personas integrantes de las CGICC y las CGICT.

Mantenimiento y actualización del SAIC PE04_FCEX, PE05_UPO, PA01_UPO, PA01_FCEX								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C10-IN01	Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>70%	95%	90%	75%	RCC	PE04-IN01-FCEX
CM-C10-IN02	Porcentaje de evidencias generadas por el Centro que incluyen la codificación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>80%	No procede	87,5%	87,5%	RCC	PA01-IN01-FCEX
CM-C10-IN03	Porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos aprobado en la CGIC de los Centros de la UPO	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	DATO	No procede	No procede	45,45%	RCC	PA01-IN02-FCEX

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	46/55



CM-C10- IN03	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	0	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN01-FCEX
CM-C10- IN04	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<5	12	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN02-FCEX
CM-C10- IN05	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría interna anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	-	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN03-FCEX
CM-C10- IN06	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	No se han realizado auditorías externas	AUDIT (ANECA):5	APATOC	PE05-N04-FCEX
CM-C10- IN07	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<5	No se han realizado auditorías externas	AUDIT (ANECA):1	APATOC	PE05-N05-FCEX
CM-C10- IN08	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	No se han realizado auditorías externas	6	APATOC	PE05-N06-FCEX

Fortalezas y logros: Se ha llevado a cabo las siguiente acciones para el mantenimiento y actualización del SAIC a nivel de Centro.

En la Junta de Facultad ordinaria nº116 celebrada el 12 de septiembre de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-116_12-09-24.report.pdf) se aprobó la modificación del procedimiento PC-01 para el diseño de la oferta formativa acorde con las modificaciones de las titulaciones de la Facultad. También se informó sobre el nuevo contrato programa para el periodo 2024-2025 y se modificó la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

En la Junta de Facultad ordinaria nº117 celebrada el 19 de diciembre de 2024 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias->

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	47/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

[experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-117_19-12-24-4.report.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-117_19-12-24-4.report.pdf)), para adaptar el SAIC al programa IMPLANTA y AUDIT se aprobó el Plan de acciones de mejora de auditorías IMPLANTA y AUDIT 2024-25, se aprobó el informe de autoevaluación del Centro seguimiento IMPLANTA 2024, se aprobó la modificación del Anexo II del Manual de Calidad denominado Mapa de procesos, se aprobó la modificación de los procedimientos: PC12 Análisis de los resultados de aprendizaje, PE01 Elaboración, revisión y actualización de los objetivos estratégicos, PE04 Medición, Análisis y Mejora Continua y PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

En la Junta de Facultad ordinaria Nº118 del 15 de enero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-118_15-01-25.report-2.pdf) se renovaron los miembros de la Comisión de igualdad de la Facultad de Ciencias Experimentales.

En la Junta de Facultad extraordinaria Nº92 del 15 de enero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-92_15-01-25.report-2.pdf) se aprobaron la adscripción de los títulos de grado de Biotecnología, Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética a ámbitos de conocimiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/21. En la Junta de Facultad extraordinaria Nº93 del 27 de enero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-93_27-01-25.report-2.pdf) se aprobaron los ámbitos de conocimiento a los que se adscriben las asignaturas básicas de los actuales planes de estudio de los títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales, todo ello dentro del proceso de modificación de los títulos iniciado en el pasado curso 2023/2024.

En la Junta de Facultad extraordinaria Nº94 del 5 de febrero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-94_05-02-25.report-2.pdf) se aprobó el Plan de Acciones de Mejora al informe de auditoría final Audit curso 2024-25 recibido tras la auditoría de certificación para obtener la acreditación institucional mediante el programa AUDIT llevada a cabo de forma presencial el 10 de enero de 2025. Este Plan de Acciones de Mejora complementaba al aprobado en Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2024 incluyendo acciones para las nuevas opciones de mejora del informe final de ANECA.

En las Juntas de Facultad extraordinarias Nº95 del 5 de febrero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-95_05-02-25.report.pdf), extraordinaria Nº 96 de 6 de febrero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-96_06-02-25.report-1.pdf) y extraordinaria Nº97 de 7 de febrero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-97_07-02-25.report.pdf) se aprobaron las memorias de modificación sustanciales de los Grados: Nutrición Humana y Dietética, Biotecnología y Ciencias Ambientales respectivamente para su posterior traslado a la Agencia Andaluza ACCUA para su valoración.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	48/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

En Sesión Extraordinaria nº 98 celebrada de forma virtual entre los días 7 y 11 de febrero de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-98-07_02-a-11_02-2025.report-1.pdf) se modificó la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título de Biología modificando al Responsable de Calidad del título. Este profesor renunció la siguiente semana debiendo buscar otra persona que se responsabilizara del título. Las dificultades para encontrar PDI para las tareas de gestión de calidad ha hecho que en la modificación del Manual se incluya el modo en el que se realizan las sustituciones en las diferentes comisiones cuando haya vacantes en las mismas.

En Sesión Ordinaria nº 119 de 20 de marzo de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25.report-1.pdf) se aprobó el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales para el trienio 2025-2027 tras la inclusión de las aportaciones realizadas por los diferentes grupos de interés y haber estado en exposición pública para poder recibir alegaciones de toda la Comunidad Universitaria. Se aprobó la modificación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título de Biología nombrando a un nuevo Responsable de Calidad del Título, se informó del libro IRSF y se aprobó el informe IRSF del curso 2023-2024, se aprobó el Plan de Comunicación del Centro para el curso 2024-2025 y el seguimiento del Plan de Comunicación del curso 2023-2024, se aprobó el Manual de Calidad siguiendo las indicaciones realizadas en la preauditoria y auditoría AUDIT por ANECA, se aprobó el seguimiento de la política de calidad y de los objetivos de calidad del curso 2023-2024, tras este seguimiento y siguiendo las opciones de mejora de AUDIT e IMPLANTA se modificó la política de calidad incluyendo los objetivos de calidad como acciones en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico. En esta Junta de Facultad se aprobaron los seguimientos de dos títulos de la Facultad quedando pendiente el seguimiento de Biología ya que en esta misma Junta de Facultad se nombró al nuevo responsable de calidad de Biología encargado de realizar dicho seguimiento. Dentro del seguimiento de los títulos del Grado de Nutrición Humana y Dietética se aprobaron el perfil de ingreso para ambos títulos del curso 2024-2025, para ambos títulos se aprobaron los informes de seguimiento del curso 2023-2024, así como los perfiles de ingreso de estos títulos del curso 2022-2023, también se aprobaron los planes de mejora para los grados de Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética para el curso 2024-2025. En esta misma Junta de Facultad referido a estos dos títulos se informó sobre la satisfacción de los grupos de interés del curso 2023-2024, así como el análisis de competencias, los resultados de aprendizaje y los informes de éxito, rendimiento y absentismo todo ello del curso 2023-2024. Se informó que más adelante debía aprobarse el seguimiento del Grado de Biología una vez que el Responsable de Calidad de este título dirigiese el proceso de seguimiento de este título.

En la Junta de Facultad extraordinaria Nº 99 de 3 de abril de 2025 se aprobaron los procedimientos PE-01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos estratégicos, el procedimiento PE-04 Medición, análisis y mejora continua y el procedimiento PA-01 Gestión y control de los documentos y registros para cumplir con las acciones de mejora planteadas en los planes de acciones de mejora AUDIT e IMPLANTA. También se aprobó la nueva estructura del Cuadro de Mandos para el próximo seguimiento de Centro de la Facultad.

En la Junta de Facultad ordinaria Nº 120 de 12 de junio de 2025 ([https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-120_12-06-](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-120_12-06-2025.report-1.pdf)

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	49/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

[25.report.pdf](#) se aprobó el seguimiento del grado de Biotecnología. Se aprobó el perfil de ingreso del curso 2024-2025, se aprobó el perfil de egreso del curso 2022-2023, se aprobó el informe de seguimiento del título de Biotecnología del curso 2023-2024 y el Plan de Acciones de Mejora para el curso 2024-2025, en esta misma Junta se informó del análisis de satisfacción de los grupos de interés del curso 2023-2024, así como el análisis de las competencias, resultados de aprendizaje y del informe de éxito, rendimiento y absentismo.

La baja laboral de la Vicedecana de Calidad desde mayo de 2025 provocó el retraso del seguimiento del Centro del curso 23-24. En Junta de Facultad en el curso 25-26 se aprueba el informe de seguimiento anual del Centro del curso 2023-24, con sus anexos: el Plan de Mejora de Centro para el curso 2024-25 y el seguimiento del plan del curso anterior, el Cuadro de Mando del Centro, así como el informe de adecuación del centro. Esta acción fue llevada a cabo en Junta de Facultad ordinaria Nº 122 de 14 de noviembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultades-facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-122_14-11-25.pdf)

Por el motivo anteriormente citado, los procedimientos aprobados en Comisión de Garantía de Calidad de los Centros Nº 100 de 22 de mayo de 2025, en concreto los procedimientos PA-01 de Gestión y control de los documentos y registros, PA-05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, PA-08 Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro, PC-06 Planificación y desarrollo de la enseñanza, PC-13 Extinción del título y PC-14 Información Pública, así como, el mapa de procesos y los listados de evidencias e indicadores del Manual fueron aprobados en Junta de Facultad ordinaria Nº 122 de 14 de noviembre de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-122_14-11-25.pdf).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas:

No es posible por ahora codificar las evidencias generadas a través de la aplicación SAIC ni las Actas derivadas de la Junta de Centro o Consejo de Gobierno, se solicitará al Delegado del Rector para la Calidad que solicite que la aplicación SAIC codifique automáticamente las evidencias cuando se descargan (solicitud realizada en la CGICCs 1/2026(Acta pendiente de aprobación). Solicitud al Decano de un software de gestión que facilite la gestión del Centro en materia no solo de recursos sino también de calidad (SAIC23/24-Criterio10-Mejora01), este software ha sido adquirido y está en fase de diseño y adaptación al SAIC del Centro.

Del análisis de los planes de mejora de los títulos se deriva la necesidad de que se de formación sobre el SAIC y el funcionamiento de la aplicación a los Responsables de Calidad de los títulos y a las personas integrantes de las CGICC y las CGICT (SAIC23/24-Criterio10-Mejora02). Se solicitó al Delegado del Rector dicha acción y se realizará un seguimiento de la misma.

Tratamiento de las recomendaciones: se han seguido todas las recomendaciones y opciones de mejora planteadas tanto por la Agencia andaluza ACCUA como por la agencia estatal ANECA en sus informes de preauditoría y auditoría, tal y como puede comprobarse en el plan de mejora del Centro que se aprueba como anexo a este informe.

En el último informe recibido por ACCUA para la renovación de la Certificación del SAIC de la Facultad el 27 de octubre de 2025 no se recibió ningún aspecto a mejorar relacionado con este criterio.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	50/55



Valoración de los indicadores del Cuadro de Mandos del Centro

Análisis: Los indicadores del cuadro de mando se han incluido por cada criterio de este informe y han sido analizados.

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

Análisis: en el Plan de mejoras del Centro para el curso 25-26 se realiza el seguimiento de las acciones de mejora del curso pasado han sido resueltas (finalizadas) y llevadas a cabo el 75% de las acciones de mejora abiertas.

De las 30 acciones de mejora para responder a las 6 No conformidades y 24 opciones de mejora planteadas por ANECA en noviembre de 2023 (AUD23/24) permanece abierta una relacionada con:

- La modificación y revisión de todos los procedimientos haciendo referencia al modelo AUDIT. Queda pendiente la modificación de 2 procedimientos (PC09 y PC10)

La CGICC planteó 1 acción de mejora relacionada con la adaptación de los títulos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, respecto a esta acción de mejora ha sido cerrada tras aprobarse las modificaciones de los títulos en Juntas de Facultad celebradas los días 5, 6 y 7 de febrero de 2025, habiendo sido autorizadas por ACCUA las modificaciones de los títulos de Biotecnología y Nutrición Humana y Dietética y estando pendiente de la valoración de la agencia respecto de la memoria modificada del Grado de Ciencias Ambientales enviada en febrero de 2026. Toda la información sobre las modificaciones se encuentra en la web de la Facultad en cada titulación.

Como anexo se incluye el Plan de Mejora para el curso 25-26 donde se incluyen dos planes de mejora aprobados durante el curso 24-25 para dar respuesta a las recomendaciones realizadas durante las auditorías llevadas a cabo por ANECA y ACCUA y que fueron aprobados en Juntas de Facultad en diciembre de 2024 y febrero de 2025.

Las acciones de mejora relacionadas con el programa AUDIT se denominan AUD24-25 y AUDI124-25 y son un total de 29 acciones de mejora de las cuales permanecen abiertas 5, habiéndose cerrado 24. Permanecen abiertas las siguientes:

- Se recomienda avanzar en la gestión de las acciones de mejora, valorando su eficacia para solventar la debilidad para la que fueron definidas. Esta acción ha sido tenida en cuenta en el presente Plan de Acciones de Mejora por lo que podrá cerrarse en el siguiente seguimiento del curso 25-26.
- llevar a cabo acciones informativas para sensibilizar a todos los grupos de interés sobre el funcionamiento del SAIC de manera que se fomente la cultura de calidad en el centro.
- Se recomienda incluir la codificación en todas las evidencias (registros), resultado de la implantación de los procedimientos asegurando su identificación clara y mejorando significativamente la trazabilidad.
- Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI y PTGAS y empleadores.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	51/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

- Se recomienda avanzar en el ajuste del Sistema Interno de Garantía de calidad para cumplir con el Real Decreto 822/2021 y el Real Decreto 640/2021 respecto a los títulos propios.

Respecto de las acciones de mejora relacionadas con el proceso de AUDITORÍA del programa IMPLANTA se denominan IMP23-24 y son un total de 7 acciones de mejora habiéndose cerrado todas.

Respecto de las acciones de mejora relacionadas con el informe de ACCUA recibido el 27/10/2025 se han planificado un total de 10 acciones en el actual Plan de Mejora para el curso 25-26 denominadas IMP24-25 de las cuales permanecen abiertas 3 relacionadas con:

- Realización de un protocolo y herramienta informática para mejorar la actualización del SAIC y las publicaciones.
- Realización de la encuesta de satisfacción con los laboratorios de forma bienal y publicación de los resultados en la web del Centro.
- Inclusión en el Plan de Mejora del centro en análisis las debilidades y oportunidades de mejora derivadas de las encuestas de los laboratorios y de otros recursos y servicios.

Se han incluido en el Plan de Acciones de Mejora para el curso 2025-26 un total de 8 acciones de mejora a nivel institucional denominadas SAIC24/25 de las cuales 6 permanecen abiertas y están relacionadas con:

- Articulación de procesos de estabilización de las plazas de profesoras/es asociadas/os.
- Ampliación de la información recogida en la web de la Unidad de Apoyo a los Centros para mejorar la calidad del servicio de información a las personas usuarias.
- Diseño y elaboración del Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030).
- Se iniciarán reuniones con entidades privadas y públicas, en busca de colaboraciones sustentadas en convenios.
- Ejecución del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y Necesidades Específica de Apoyo Educativo de la Universidad Pablo de Olavide.
- Elaboración del Plan Estratégico (2026-2030) para responder a las nuevas demandas del entorno social, institucional y productivo.

Plan de mejora del centro

Análisis: como anexo a este informe se aprueba el Plan de mejoras del Centro del curso 25-26 donde además de realizarse un seguimiento al plan de mejora del 2024-25, se realizan acciones de mejora para mejorar las debilidades detectadas en el presente informe de seguimiento, se recogen las derivadas de los seguimientos de los títulos acorde con el análisis del seguimiento del Centro, así como las acciones de Mejora no resueltas derivadas de los planes de mejora AUDIT e IMPLANTA y las recomendaciones realizadas por ACCUA en su informe de certificación del SAIC de la Facultad del 27/10/2025.

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	52/55



ANEXO I CORRESPONDENCIA PROCEDIMIENTOS SAIC CON LOS CRITERIOS PROGRAMA AUDIT (ANECA) Y CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA (ACCUA)

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio (ANECA)	Criterio AUDIT (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	10.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	10.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	4.		3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	5.		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios	5.		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	3.		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	5.		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios	5.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	5.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2.	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2.		2. Política de aseguramiento de la calidad

Código Seguro De Verificación	xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==	Fecha	28/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D	Página	53/55





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PE04-E07-FCEX-24-25

PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios
PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

PC07_CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC10_CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos
PC13_CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad

Código Seguro De Verificación

xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==

Fecha

28/03/2026

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D>

Página

54/55





PC14_CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas		1. Información Pública
PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Titulos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	Criterio 5. Recursos y servicios	3. Personal docente e investigador
PE04_CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE05_UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE06_UPO Gestión de los Proyectos de I+D+i y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento		Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE07_UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES		Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio		Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA

Código Seguro De Verificación

xn8zct8I6CoYY+YDmMQ/YQ==

Fecha

28/03/2026

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xn8zct8I6CoYY%2BYDmMQ%2FYQ%3D%3D>

Página

55/55

